

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La concepción y consecuencias Etico-Políticas de  
igualdad entre los sexos en el pensamiento  
de John Stuart Mill, desde el feminismo de  
la igualdad y de la diferencia

Tesis sometida a la consideración del Programa  
de Estudios de Posgrado Estudios de la Mujer  
para optar al grado de Magister Scientiae

KARLA VARGAS VARGAS

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" Costa Rica

2002

Signatura

Nº inscripción

Devuelva este libro en  
la última fecha indicada

FECHA

HORA

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL

DEVOLVER EL:

19 FEB 2009  
**RECIBIDO**

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL

DEVOLVER EL:

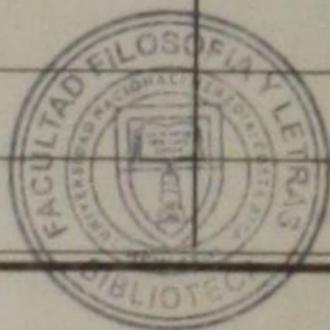
\* 21 MAR 2011 \*

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL

DEVOLVER EL:

\* 10 MAR 2011 \*

**RECIBIDO**  
*John D. Lih*





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

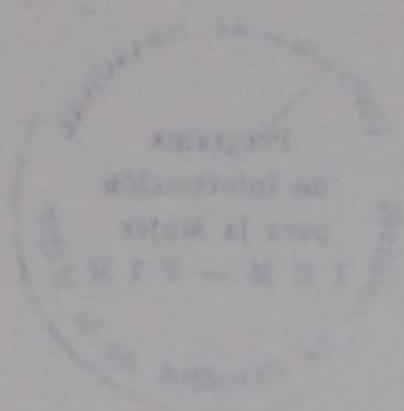
La concepción y consecuencias Ético – Políticas de igualdad entre los sexos en el pensamiento de John Stuart Mill, desde el feminismo de la igualdad y de la diferencia.

Tesis sometida a la consideración del Programa de Estudios de Posgrado Estudios de la Mujer para optar al grado de Magíster Scientae

KARLA VARGAS VARGAS

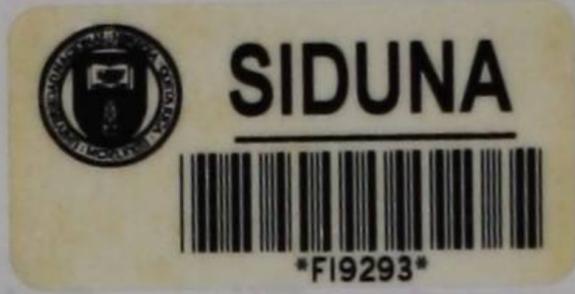
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" Costa Rica

2002



Tesis C101 8874

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



La concepción y consecución de políticas de igualdad entre los sexos en el pensamiento de John Stuart Mill, desde el feminismo de la igualdad y de la diferencia

Tesis sometida a la consideración del Programa de Estudios de Posgrado Estudios de la Mujer para optar al grado de Magister Scientiarum

KARLA VARGAS VARGAS

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", Costa Rica

2002

Signatura \_\_\_\_\_ de Barras



Devuelva este libro en la última  
fecha indicada

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEVOLVER EL:

\* 27 MAYO 2008 \*

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEVOLVER EL:

\* - 8 OCT. 2009 \*

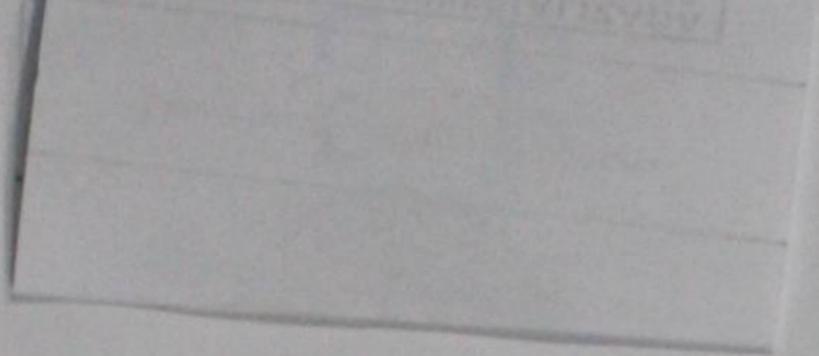
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEVOLVER EL:

\* 5 ABR. 2010 \*

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEVOLVER EL:

\* 7 ABR. 2011 \*

**RECIBIDO**  
*D.L.*



## DEDICATORIA

*A esa niña que me permitió  
volverle a sonreír al mundo*

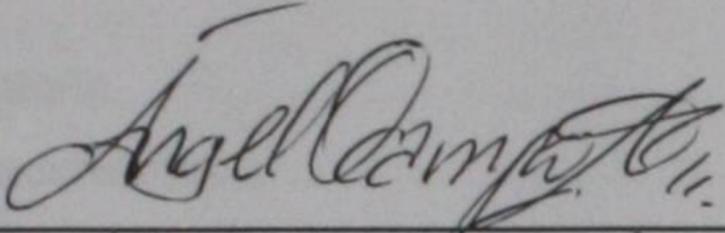
*“Muy pocos hechos pueden decirnos su historia  
sin los comentarios suficientes  
para evidenciar su significación”*

*J.S. Mill*  
Sobre la Libertad

## AGRADECIMIENTOS

*A todas las mujeres presentes  
en este proceso*

Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en *Estudios de la Mujer* de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientae



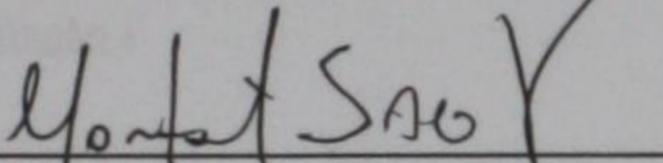
---

M. Ph. Ángel Santiago Ocampo Álvarez  
Representante de la Decana de SEP



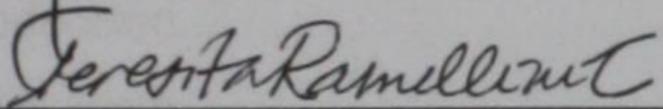
---

Dra. Sara Schifter Saratt  
Codirectora de tesis



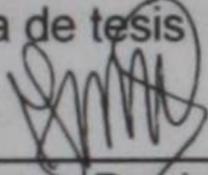
---

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez  
Codirectora de tesis



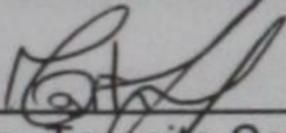
---

Msc. Teresita Ramellini Centella  
Asesora de tesis



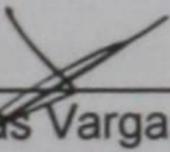
---

Msc. Grace Prada Ortiz  
Asesora de tesis



---

Msc. Teresita Cordero Cordero  
Representante de la Directora del Programa  
de Posgrado en *Estudios de la Mujer*



---

Karla Vargas Vargas  
Candidata

## INDICE GENERAL



Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos .....	iii
Hoja de aprobación .....	iv
Indice general .....	v
Resumen .....	vii

### Capítulo I

Consideraciones teórico-metodológicas.....	2
Introducción.....	2
Justificación.....	6
Problema de Investigación .....	10
Preguntas guía .....	10
Estado de la cuestión.....	11
Marco teórico conceptual .....	18
Generalidades filosófico-feministas .....	18
Feminismos de la igualdad y la diferencia .....	29
Estrategias metodológicas .....	33
Tipo de estudio .....	33
Delimitación del objeto de estudio .....	34
Definición operacional de conceptos .....	34
Fuentes y técnicas de recolección de datos .....	36

## Capítulo II

Concepto de igualdad entre los sexos y problematización de los beneficios que, según John Stuart Mill, tiene su propuesta de igualdad .....	38
Antecedentes filosóficos que influyen el pensamiento de John Stuart Mill .....	38
El concepto de igualdad .....	46
Problematización de los beneficios .....	54
Primera consecuencia .....	54
Segunda consecuencia .....	59
Tercera consecuencia .....	64

## Capítulo III

La propuesta de igualdad de J.S. Mill como punto intermedio entre los feminismos de la igualdad y de la diferencia .....	68
--	----

## Capítulo IV

Consenso, pluralismo y polifonía de voces .....	77
---	----

<b>Conclusiones</b> .....	92
---------------------------	----

<b>Bibliografía</b> .....	105
---------------------------	-----

<b>Anexo 1: Alcances y limitaciones de la investigación</b> .....	112
---	-----

Alcances.....	112
---------------	-----

Limitaciones.....	113
-------------------	-----

<b>Anexo 2: Índice de términos</b> .....	114
--	-----

<b>Citas</b> .....	119
--------------------	-----

LA CONCEPCIÓN Y CONSECUENCIAS ÉTICO – POLÍTICAS DE  
IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS EN EL PENSAMIENTO DE  
JOHN STUART MILL,  
DESDE EL FEMINISMO DE LA IGUALDAD Y DE LA DIFERENCIA

RESUMEN

Información Descriptiva

Vargas Vargas, Karla

La concepción y consecuencias ético – políticas de  
Igualdad entre los sexos en el pensamiento de John Stuart  
Mill, desde el feminismo de la igualdad y de la diferencia.

Tesis para optar al grado de Magister Scientae en *Estudios de  
La Mujer*. – San José, C.R.:

K. Vargas. V., 2002

120 páginas.: 67 refs.

**Trascendencia del análisis de las concepciones de igualdad**

El desarrollo y validez de las ciencias sociales y exactas han estado históricamente marcados por el criterio óptimo de *lo masculino*, razón por lo cual este criterio se ha asumido como verdadero.

¿Cuál es, entonces, el papel que han cumplido las mujeres en la historia?

Ante estas preguntas surgen las posiciones feministas como una respuesta alternativa, como cuestionamiento, y se convierten en una forma de levantamiento – teórico – práctico – del conocimiento subyugado.

Las posiciones feministas aunque variadas y algunas de ellas antagónicas, mantienen aspectos en común que realzan su validez. A saber:

- Dicen NO a las diferentes formas de opresión hacia las mujeres y hacia otros grupos históricamente entendidos como "vulnerables".

- Dan a conocer nuevos resultados, en la mayoría no esperables para el sistema dominante patriarcal.
- Hacen ruptura epistemológica al responder, de manera casi inconcebible, a preguntas de qué, *quién*, *para que* y *cómo* del quehacer de las mujeres.
- Adjudican rango a las mujeres dentro de los parámetros sexistas que delimitan el ser y hacer de las personas en nuestra sociedad.

Dependiendo de la concepción de igualdad que se mantenga, así serán las políticas y acciones para su materialización. En esta investigación se analiza la concepción de igualdad que mantuvo el pensador inglés John Stuart Mill y las consecuencias ético- políticas de las mismas, desde los fundamentos teóricos de los feminismos de la igualdad y de la diferencia.

### **Metodología**

En tanto su objeto de estudio esta investigación es de orden académica pues hubo ocupación constante de un tema para producir conocimiento sistematizado acerca del problema de investigación.

Desde el enfoque de teoría fundamentada (Taylor & Bogdan, 1990) la investigación es teórica cualitativa ya que permite su utilización para desarrollar y verificar o poner a prueba proposiciones sobre la vida real, en este caso, la vida social de la época de John Stuart Mill y además, comparativamente analizar las consecuencias ético – políticas de su propuesta de igualdad, desde la actualidad.

Desde la perspectiva teórica feminista, este estudio permite examinar, sistematizar y ampliar – analíticamente – una relectura de los planteamientos básicos referentes a la igualdad entre los sexos en John Stuart Mill; teniendo como instrumentos teóricos de análisis los llamados feminismos de la igualdad y de la diferencia.

## **Fuentes y técnicas de recolección de datos**

### Fuentes

*Fuente primaria:* Ensayo *Sobre la esclavitud femenina*

*Fuentes secundarias:* Ensayo *Sobre la libertad*, Ensayo *Sobre el Gobierno Representativo*.

### Técnicas de recolección (lectura) y análisis de datos (fuentes)

Se hace una lectura analítica de las fuentes citas tomando como apoyo la “indización” de términos al interior de las mismas, para luego, desde los instrumentos teóricos de orden feminista y filosófico lograr la lectura y relectura deseada.

La indización de términos es el resultado de la lectura textual y transcripción de aquellos conceptos que se consideran de importancia para la resolución del problema de investigación. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Desglose del problema de investigación en núcleos temáticos
2. Desglose del aparato teórico para acercarse al problema de investigación.
3. Lectura de la fuente primaria y transcripción literal de las partes del texto que se acercan al problema de investigación.

4. Lectura de la síntesis primera y nueva escogencia de textos.
5. Aplicación de los pasos anteriores a las fuentes secundarias: Sobre la Libertad, Sobre el Gobierno Representativo, El Utilitarismo, Tres Ensayos sobre la Religión, Autobiografía, Auguste Comte y el Positivismo, Diario.
6. Aplicación de los pasos anteriores a textos *sobre* John Stuart Mill.
7. Relectura: Proceso de interpretación a partir del aparato teórico de los feminismos de la igualdad y de la diferencia.

### Conclusiones

La igualdad será posible, en John Stuart Mill, cuando no haya ni privilegio, ni poder para uno u otro sexo.

La igualdad que se promueve en el momento histórico del autor de orden formal pues aboga por derechos específicos tales como: libertad de pensamiento y opinión, libertad de expresión escrita y oral, cancelación de contratos, entre otros.

Dos de los pilares que respaldan la viabilidad de la propuesta de igualdad son: la eliminación del dato azaroso del sexo como justificación de las variadas formas de opresión hacia las mujeres y el respeto a la diversidad a partir del rescate de la individualidad.

El ser humano se equivoca al mantener la desigualdad pero también puede aprender de su error eliminando poco a poco las huellas del *despotismo de la costumbre*.

Las consecuencias positivas – de la igualdad - que el mismo John Stuart Mill propone pueden ser leídas críticamente desde la actualidad.

La propuesta de igualdad de John Stuart Mill puede leerse tanto desde el feminismo de la igualdad como desde el feminismo de la diferencia; en los tres casos hay un tronco común: el deseo de eliminar la opresión de las mujeres.

Desde la posición de Bárbara Cassin, el *consenso*, ya sea lógico, ético o político permite un vuelco de las opiniones contradictorias que no dan vía al cambio.

Desde la óptica de Hannah Arendt, los seres humanos se presentan ante el mundo a partir de sus discursos y actuaciones y es en estos donde radica su *unicidad*, su pluralidad.

Ante las políticas y acciones homogenizantes de los grupos sociales, considero es posible la igualdad cuando se rescate y valore la individualidad de cada uno/a sin dejarse desaparecer por las acciones igualitarias que mejoran – día con día – la condición humana.

Deben tomarse decisiones y acciones en los planos sociopolíticos y personales; evidenciarse lo que históricamente se ha ocultado acerca de la situación de las mujeres y hacer aparecer a las mujeres.

## CAPÍTULO I

### CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

#### INTRODUCCIÓN

Los múltiples énfasis de las llamadas ciencias exactas y sociales se han desarrollado, a través del tiempo, a partir de quehaceres mayoritariamente masculinos y de orden racionalista. Por esta situación, que es consecuente al interior de las mismas ciencias, lo masculino se ha entendido, asumido y aceptado como lo verdadero. Verdad que se extiende a múltiples áreas de la vida de las personas y sus modelos de funcionamiento.

Ante esto, se pregunta la historia de la humanidad, y dentro de ella la historia de las ciencias exactas y sociales, cuál es el lugar de las mujeres y qué funciones han cumplido, en estos quehaceres teóricos y prácticos de las variadas disciplinas de estudio que intentan abarcar las áreas que conforman la realidad de las personas y en consecuencia, de las mismas mujeres.

Surge una serie de afirmaciones, que aunque no definitivas, responden a necesidades e intereses espacio temporales específicas y que, podría afirmarse, han dejado huella en el curso de las teorías y posiciones feministas.

Como respuesta a la tendencia racional, formal y normativa de las ciencias, que – en la mayoría de los casos – no buscan cuestionar la cultura, sino que la asumen estática y reproductora de patrones que niegan su carácter cambiante, integrador, los cuestionamientos feministas se convierten en replanteamientos ante lo tradicionalmente aceptado.

Así lo escribe Sharratt (1993, p.65) cuando cita a Keohame en su estudio sobre Feminismo y Ciencia: *“La teoría feminista replantea las explicaciones, reconceptualiza conceptos históricos, económicos, religiosos, biológicos, artísticos y antropológicos”*

Agregaría a lo anterior que las teorías feministas también replantean analítica y críticamente conceptos filosóficos que, dentro de la misma línea, han sido valorados como únicos y verdaderos desde la lente de aprobación y análisis estrictamente masculina.

Las teorías, posiciones y prácticas feministas, se convierten entonces en una forma de levantamiento de lo que para Foucault, según Morey (1986), era el *conocimiento subyugado* y aún cuando no hay consensos absolutistas acerca de qué y cómo podrían utilizarse las teorías feministas, como instrumento para analizar la variedad de aspectos que afectan – negativa o positivamente – a las mujeres, permanecen aciertos que hacen de las tentativas feministas puntos de atracción y que, a su vez, sustentan su necesidad y trascendencia.

El enfocar indagaciones partiendo del ser y hacer de las mujeres (ser y hacer omitido, «invisibilizado», silenciado) permite que surjan otros posibles resultados, de las mismas investigaciones.

La ampliación del cuestionamiento, ¿dónde están las mujeres? - al materializarse en investigaciones - deja huella en los elementos dinámicos epistemológicos de los ejes de trabajos teóricos y prácticos de las personas. Pone en duda la supuesta *objetividad* y respuesta sexista de preguntas epistemológicas básicas que respaldan la validez del acercamiento de las personas al mundo – para conocerlo - como son: *¿qué se pregunta?, ¿quién pregunta?, ¿para qué?, ¿para quién se pregunta? y ¿cómo se pregunta?*

Hasta cuestiona lo que se cuestiona. Y si esta controversia, además, tiene como punto de partida, de tránsito y de llegada las mujeres o lo referente a ellas, la misma ruptura epistemológica a la que apela – que abraza un todo integrado - permite entonces hacer visible a aquellas personas que siempre han estado, a quienes se les ha negado el espacio para ser vistas, y que producen “realidades” inconcebibles hasta entonces.

Esta posición es la que mantiene Valcárcel (1994, p.113), quien considera que lo necesario es adquirir el rango dentro de una sociedad que les ha negado el espacio de acción a las mujeres o cuando se le atribuye, lo hace a partir de parámetros sexistas. Tanto para las ciencias – ya sean exactas o sociales – como para otros espacios *no científicos*, lo que urge es que las mujeres se hagan presentes en los espacios vedados a ellas, y que se apropien en una forma alternativa y afirmativa de las áreas que tradicionalmente les han sido adjudicados.

Es esta una posición cercana a la del pensador J.S. Mill<sup>i</sup> (siglo XIX), quien al cuestionarse acerca de la realidad «invisibilizada» de las mujeres, se acerca a los quehaceres *feministas*. Impregnado por políticas y acciones liberales, propone un examen de las relaciones entre las personas y su consecuente modificación: *la igualdad entre los sexos*. Propuesta de igualdad que trastoca las áreas individuales y sociales, el quehacer político de la época, las formas de gobierno y las afectividades del ser humano. Trasciende lo estipulado como verdadero dentro del momento histórico que él escribe, entre otras razones, por el solo hecho de no considerar el sexo – como condición biológica – un elemento base para justificar las desigualdades sociales entre las personas.

Es por ello, que en esta investigación se desea determinar qué concepción de igualdad mantenía el autor, ya que permite contextualizarle y contraponerle analíticamente a las demandas teóricas y prácticas feministas liberales de su época, y además, indagar algunos de los supuestos teóricos que le llevaron a su propuesta de igualdad entre los sexos.

Se presupone cierto grado de concordancia entre lo hecho por J. S. Mill y las acciones feministas liberales, ya que siguiendo a Sagot (1997, p.8), las feministas liberales, por la influencia especialmente de los postulados de John Locke, creían y confiaban en el Estado como instrumento neutral que las protegería de las tiranías. El trabajo político de estas feministas se enfocó

hacia el ámbito de lo político y lo estatal, como una forma de alcanzar el reconocimiento de igualdad esencial. Situación que también retoma J. S. Mill, ya que para él, la igualdad estaba, por un lado, respaldada por condiciones o cualidades mínimas de todo ser humano como lo son: la libertad, la razón, el aprendizaje y la voluntad y por la necesidad de revalorar ciertas "condiciones diferenciadas" (sensibilidad propia de las mujeres, por ejemplo) tanto para mujeres como para hombres. Lo que sería una evidencia de feminismo de la diferencia en J.S. Mill.

El intento de determinación del concepto de igualdad entre los sexos, para efectos de esta investigación, se abarcaría utilizando como instrumento analítico, los fundamentos teóricos de los llamados feminismos de igualdad y diferencia y se revisaría dando énfasis a los aspectos y consecuencias ético políticas de la propuesta de igualdad del autor, encontrados en sus escritos.

Así pues, el presente estudio se formula como un análisis teórico-crítico del pensamiento filosófico de J.S. Mill desde la perspectiva de los planteamientos del feminismo de igualdad y diferencia, para determinar qué se entiende por igualdad entre los sexos y cómo afectó, en cuestión de consecuencias ético políticas, el ser y hacer de las mujeres de aquel entonces. Sin obviar su trascendencia y aplicabilidad en la actualidad.

Del mismo modo se analiza – considerando a J. S. Mill como punto intermedio entre el feminismo de la igualdad y de la diferencia – su respuesta a las acciones y movimientos feministas de su época, para finalmente articularlo con la posición de Bárbara Cassin<sup>ii</sup>, cuando escribe sobre la necesidad, alcance y aplicabilidad del *consenso* en las relaciones entre las personas y de Hanna Arendt<sup>iii</sup> y relacionarlo con la urgencia de valorar la individualidad de las personas, aún cuando se encuentren agrupadas para lograr metas en conjunto. Lo que para la autora es una forma de escuchar a otros, sin dejar de escucharse a una misma.

## JUSTIFICACIÓN

Se considera que es de provecho analizar la concepción de igualdad que promueve cualquier autora, autor, movimiento o posición política, pues es sabido que las diferentes acepciones que se mantengan acerca de la igualdad influyen - y hasta determinan- las formas y acciones a partir de las cuales estas concepciones se vuelven acto.

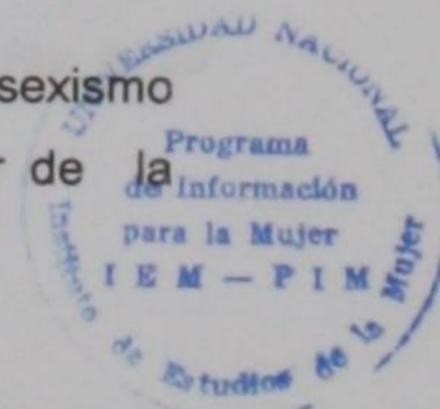
La urgencia de igualdad entre mujeres y hombres no ha dejado de ser necesaria a través del tiempo. Lo que parece variar es el cómo se promueve, mantiene y cambia esta urgencia, dependiendo de las necesidades e intereses de cada época en los ámbitos sociopolíticos y dentro de la llamada cotidianidad.

En el caso particular de J.S. Mill, es relevante analizar lo que se considera como igualdad, al interior de su pensamiento, debido a que además de ser la igualdad un cuestionamiento trascendente e inacabado, permite explorar una serie de concepciones teórico-históricas, que probablemente llevaron al autor a hacer su propuesta.

Se cree que acercarse a un filósofo - atípico para su época - desde la lente actual de la tentativa feminista, es a su vez, hacer ruptura con la filosofía misma.

Tradicionalmente antropocéntrica, estructurada, ejercida y mantenida por hombres, la filosofía se vuelve, desde esta situación, contradictoria consigo misma. Lo que inicialmente, por carácter etimológico, da significación a la palabra y el ejercicio filosófico como *amor a la sabiduría* ha sido distorsionado y utilizado por los actores de la historia como instrumento de exclusión de las mujeres.

Así lo afirma Amorós (1991, p. 22) cuando, al discutir sobre el sexismo en filosofía, escribe que el sexismo ideológico que se da al interior de la



filosofía y su ejercicio, toma materiales para reelaborar su objeto y está en función de una organización social discriminatoria, situación que se vuelve universal para el grupo femenino.

La ideología entendida como percepción distorsionada de la realidad en función de intereses de clases, visión de hechos condicionados por las necesidades de un determinado sistema de dominación, hace de la condición de ser mujer, un elemento más para separar a la mujer de lo conceptualizado como válido: el dominio de lo masculino o todo aquello que se considere como tal.

Así, *"... toda sociedad está estructurada conforme a un sistema de dominación, afectada por los mecanismos de distorsión, inversión, deformación, que le impone el mismo sistema de dominación que ha de reproducir y solamente puede reproducir al precio de incorporar dichos mecanismos..."* (Amorós, 1991, p.33)

El discurso filosófico como producto cultural, sujeto y objeto de las ideologías dominantes de la sociedad en que se genera, se nutre de ellas y se reorganiza en función de sus propias orientaciones y exigencias. Las incorpora y desecha selectivamente y las reacuña conceptualmente al traducirlas al lenguaje en el que expresa sus propias preocupaciones (Amorós, p. 23)

Pareciera entonces, que las ideologías *malean* la filosofía y que lo que sucede a la filosofía le ocurre a las relaciones ético políticas entre las personas, cuando estas están insertas dentro del llamado *sistema patriarcal*, ya sea que se entienda este *"como un conjunto de relaciones sociales que se estructuran de modo tal que las relaciones entre los sexos (personas con sexos diferentes) son relaciones de subordinación y de dominación"* (CIPAF, 1984) o como *"sistema familiar y social-ideológico-político en el cual los varones, por la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, la educación y especialmente la división del trabajo, determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar a fin de mantenerlas siempre sometidas a su autoridad"* (ICARIA, 1981)

La ideología sexista, se manifiesta, en el empleo del discurso y en el hacer masculino. El discurso (oral, escrito, gestual, formal, informal) y la acción *masculinizada*, se convierten en instrumentos de esta ideología para encontrar y validar conceptualizaciones diferenciales y limitativas entre mujeres y hombres y para integrar, en forma diferenciada, a la mujer en la propia concepción totalizadora del mundo.

También, al caracterizar a la mujer como miembro de la especie, se le adhieren discriminaciones y límites, lo que afecta el discurso de la «generacidad» (conjunto de mujeres y hombres, de personas) limitándolo y distorsionándolo.

Entonces, el ideal que define el medio del patriarcado, y sus formas de discriminación, sería la perpetua reclusión doméstica y la ignorancia social, necesidad de ignorancia que para J. S. Mill, es un instrumento de afirmación y de perpetuación de formas discriminatorias, por parte de quienes se entienden como *la mayoría*, situación que afecta vínculos sociales, éticos, políticos y afectivos de la humanidad. Estas formas de reclusión, ignorancia, distorsión de la realidad de las mujeres y otras consecuencias de la discriminación hacia ellas son denunciadas por J. S. Mill, quien como filósofo cuestiona desde la racionalidad, libertad, voluntad y aprendizaje, (condiciones inherentes al ser humano), las diferentes formas en que a través del tiempo se han articulado las relaciones entre las personas, a partir del sexo como supuesto criterio diferenciador y valorativo entre mujeres y hombres.

La denuncia de Mill trastoca los ámbitos afectivos, éticos y sociales, cuando afirma que ante la posibilidad de igualdad entre los sexos se mejorarían los sentimientos de las personas.

Considera el autor que las acciones dirigidas hacia la igualdad deben de articularse, también, en el ámbito político ya que el Estado funciona como aparato opresor:

*“Un estado que empequeñece a sus hombres, a fin de que puedan ser más dóciles instrumentos en sus manos, aún cuando sea para fines beneficiosos, hallará que con hombres pequeños, ninguna cosa grande puede ser realizada” (Mill, 1965, p. 145)*

La igualdad entre los sexos, según Mill, permitiría que la sociedad se rija por la justicia, que la mujer pueda escoger el cómo emplear sus facultades y que ante la influencia femenina haya mejora del conjunto de sentimientos del hombre, entendido este término como individuo, la persona o la humanidad. (Mill, 1965, p 349-443)

Es pertinente aclarar que las concepciones de feminismo de igualdad y de diferencia que se apoyan en esta investigación son las de Empar Pineda (1982), que entiende al feminismo de la diferencia como aquel conjunto de acciones en contra de la opresión de las mujeres que se materializan en la reivindicación de la abolición de las diferencias artificiales en razón de sexo, los privilegios de un sexo sobre otro, la desaparición de nuestra opresión de sexo a partir de variadas transformaciones como: denuncia de patrones familiares patriarcales, la socialización del trabajo doméstico, incorporación de las mujeres a los puestos de producción y transformación social: economía, cultura, política y otros. Y además, la transformación más profunda en la conciencia colectiva e individual contra la ideología y dominación masculina.

Se entenderá como feminismo de la diferencia: el seguimiento y apoyo al esencialismo, tanto femenino, como masculino, donde se parte de la existencia de naturalezas, esencias y roles diferenciados para hombres y mujeres. Este feminismo, busca la revaloración de lo tradicionalmente adjudicado a las mujeres; reivindica – entre otros – el determinismo biológico, la maternidad, el

lenguaje del cuerpo y la exaltación de tareas domésticas y la adjudicación de terrenos de acción diferenciados.

En consecuencia, esta investigación refuta a la filosofía desde la filosofía misma e instrumentaliza dicho cuestionamiento a partir de fundamentos teóricos feministas de las perspectivas de igualdad y la diferencia. Promueve con esto, a una lectura actualizada que permitirá, a partir de su innovación, valorar críticamente el pensamiento de J. S. Mill relacionado con *la igualdad entre los sexos*, sus consecuencias ético políticas, sus contribuciones, posibles deficiencias y rupturas, leídas como feministas.

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

*¿Cuál es la concepción y consecuencias ético políticas de **igualdad entre los sexos** en el pensamiento de J.S. Mill y cómo se ubicaría dicha concepción dentro de los planteamientos y prácticas feministas de su época a partir de una lectura actual desde el feminismo de igualdad y diferencia?*

### PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Qué concepción de igualdad entre los sexos mantiene el autor y qué "problemas" traen sus supuestos beneficios?
2. ¿Por qué podría considerarse la propuesta de J.S. Mill como un punto teórico intermedio entre los feminismos de la igualdad y de la diferencia?
3. ¿Qué se puede afirmar desde la propuesta teórica del *consenso, pluralismo y polifonía de voces*, de Bárbara Cassin y Hanna Arendt, respectivamente, acerca de la propuesta de John Stuart Mill?

## ESTADO DE LA CUESTION

El quehacer teórico del autor abarca desde consideraciones meramente filosóficas en el ámbito lógico, ético y político, hasta áreas como la economía y religión. Existen aproximadamente cincuenta y dos obras acerca de J.S. Mill relacionadas con sus ámbitos de trabajo teórico, de las cuales ninguna es accesible en las bibliotecas consultadas, tanto en la Universidad de Costa Rica como en la Universidad Nacional. Se acudió entonces a la búsqueda de libros y artículos acerca del autor por acceso a personas especializadas en filosofía y cuestiones de orden feminista y a la búsqueda por Internet. Esta documentación abarcó lo existente hasta julio 1999.

Lo encontrado hasta el momento indicado, se reduce a nueve artículos de Internet que abarcan desde 1995 a 1998. Un artículo de Susan Moller Okin 1992, donde se ubica a J.S. Mill como feminista liberal y artículos sobre Teoría Política Feminista 1997 en los que se hace referencia al autor como liberal o se le menciona relacionándolo con los temas específicos de cada artículo. Además, Ana de Miguel Álvarez analiza específicamente el Ensayo *La esclavitud Femenina* y Jorge Rovira Mas considera analíticamente la situación conceptual de *derechos del individuo* en el pensamiento de John Stuart Mill.

Ante la necesidad de resolución de la crisis en educación y partiendo de los fundamentos básicos mencionados en la obra de Mill *Sobre la Libertad*, John Angus Campbell<sup>IV</sup> escribe sobre el cuestionamiento de la ciencia o la ética en las escuelas y colegios norteamericanos. Acorde con la línea de pensamiento del artículo, en la Revista *Intercollegiate Review*, se plantea que no es suficiente que una persona tenga una creencia moral correcta si esta creencia y la orientación que le subyace llega a la mente del individuo como prejuicio. Lo importante, y es acá donde se evidencia la influencia de los escritos de Mill, es que el individuo sea capaz de defender sus propias creencias.

Así como no es suficiente saber las fórmulas matemáticas para resolver un problema; en ética no es suficiente saber qué es correcto o no, sin aplicarlo.

Siguiendo el rescate de la individualidad, propia del liberalismo de Mill, Keenan y Harsanyi<sup>v</sup>, en *Social Studies*, hacen un análisis comparativo entre el pensamiento de Mill y el de Tocqueville en relación con la democracia como forma de gobierno y su influencia en la riqueza de la individualidad.

James Brennan<sup>vi</sup>, 1995, analiza el aspecto de la moralidad y toma como base el ensayo *Sobre la libertad*. El autor refuta la defensa de la libertad individual en contraparte a la tiranía de la mayoría. Para Brennan J.S. Mill se equivoca en este asunto, pues deja a las personas con poca guía para delinear los beneficios entre los derechos individuales y la autoridad grupal. Discute también la dificultad conceptual que se sigue de la separación teórica de los derechos del grupo de los derechos de sus constituyentes. Finalmente examina la función básica de las normas sociales en la sociedad con el fin de rebatir el individualismo absoluto.

En la revista de Filosofía y Ética, *Philosophy*<sup>vii</sup> 361, 1996 se analizan las ideas generales de Mill acerca del utilitarismo, el criterio y teoría del derecho, el hedonismo en Mill y la naturaleza de la moralidad.

L. W. Summer<sup>viii</sup>, 1998, hace un análisis sobre el odio y si este debe ser o no un discurso libre. Lo paralela al tema de la tolerancia que se encuentra presente en los estudios de Mill. Para el autor del artículo, en el caso de los liberales de la literatura «hate», se expone el conflicto entre la libertad y la igualdad, que es punto central de la política moral. Considera que la protección del discurso que planteó Mill debió extenderse a la literatura porque la literatura «hate» expresa opiniones de orden político, además las libertades de Mill eran absolutas, las verdades y poca popularidad insertas en la literatura *hate* son irrelevantes a esta protección, y el tono ofensivo lo es también.

W. Bagehot<sup>ix</sup>, en *The Prospective Review*, donde se acerca al área de producción económica del pensador, hace un análisis exhaustivo del texto *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la Filosofía Social* de Mill y su relación con las acciones y políticas económicas actuales. El propósito específico del artículo es nombrar, describir y discutir algunas de las especulaciones de Mill que están estrechamente relacionadas con las clases laborales. Suponiendo que la población inglesa en la que se está interesando se divide en tres, y depende de la situación económica en que se encuentren, como los rentistas –dueños, capitalistas y laborales.

Susan Moller Okin (1992) en *Women in Western Political Thought*, afirma que J.S. Mill es el único político liberal que explicita cómo aplicar los principios del liberalismo a las mujeres. Antes de analizar la situación de Mill, hace un breve repaso de los que ella considera teóricos liberales tempranos: Hobbes, Locke, Kant, Hegel y James Mill. Aún cuando J.S. Mill es trasgresor para su época, para la autora - observándolo desde variadas ópticas feministas – no percibió de ninguna forma la injusticia envuelta en situaciones y prácticas que permiten al hombre tener una carrera e independencia económica, y una vida de familia e hijos / as, pero que obliga a la mujer a escoger entre los dos. Para Okin su resistencia a cuestionar la familia tradicional y las demandas hacia las mujeres demuestran ciertas limitaciones del feminismo liberal de Mill.

Es en *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, donde Carme Castells (1996) agrupa los análisis de varias autoras que se refieren a J. S. Mill, desde variados ejes de análisis referentes a los liberalismos, como un pensador cuyo alcance puede ser analizado, desde la actualidad para evidenciar sus limitaciones y eficacias. Y, aún cuando este no sea mencionado específicamente, algunos de los liberalismos analizados guardan huella de las reformas que J.S. Mill deseaba se concretaran al interior del gobierno y de las relaciones sociales.



Así, Mill es referido por Susan Moller Okin (1997, p. 137) en su artículo *Liberalismo político, Justicia y Género* cuando afirma que J.S. Mill pudo prever la dificultad de ejercer la igualdad al interior de las familias y en otros ámbitos más amplios de relaciones sociales, y de entenderlas como *escuela moral*, si estas no están reguladas – en sí mismas – por principios de justicia. Esto alrededor de las críticas que se hacen al teórico John Rawls y su propuesta de principios de justicia aplicables a todos los tipos de relaciones sociales a partir de una posición original.

En este mismo libro, Mill es también mencionado por Molyneux (1997) en *La ciudadanía al debate*. En su artículo, *Los derechos y la cultura de género* refiere a Mill alrededor del tema del contrato del matrimonio y la esclavitud doméstica que este implica para las mujeres.

Otra cita importante es cuando se hace mención al autor en las discusiones específicas acerca de John Rawls (1971, p. 9) y sus fundamentos teóricos de orden moral, político y económico. Así aparece en el libro *Teoría de la Justicia*, cuando menciona a grandes utilitaristas como Hume, Smith, Bentham y Mill, entendidos como teóricos sociales y economistas de primera línea y como teóricos morales cuyas doctrinas fueron diseñadas para satisfacer amplios intereses y aunque trataron de ajustarse a un esquema comprensivo amplio. Rawls considera que lo hicieron desde una perspectiva muy estrecha, pues nota aparentes incongruencias en lo que respecta al principio específico de utilidad.

Se encuentra el caso de Th. Marshall (Marshall y Bottomore, 1998, p.15) cuando analiza a Alfred Marshall sobre el tema de las posibilidades de la economía como ciencia independiente. Menciona a Mill como uno de los autores escogidos deliberadamente por Alfred Marshall para fundamentar y perfeccionar su análisis de la economía.

Finalmente, Ana de Miguel Álvarez (1994, p. 51 – 69) da a conocer en su análisis del ensayo *Sobre la sujeción de las mujeres* lo que ella considera es el fin político del escrito: convencer a la mayor parte posible de personas de la justa y necesaria reforma de una serie de leyes e instituciones, sabiendo a ciencia cierta que la mayoría de la opinión pública y la clase política está en contra. Para la autora, Mill articula este proceso de convencimiento, en lo teórico, a partir del análisis crítico de la situación de las mujeres. Ella específicamente le da énfasis a elementos como: necesidad de lucha contra el prejuicio, la naturaleza de la mujer, argumentos a favor y en contra de la igualdad, la universalización de la naturaleza humana, el feminismo y su relación con el progreso de la humanidad, la familia como escuela de la igualdad y los argumentos de competencia instrumental (mejora cuantitativa y cualitativa de la humanidad a partir de la instauración de la igualdad) y el argumento de la compañera, la búsqueda de una relación conyugal entre iguales.

Jorge Rovira Mas (1974, p. 9-15) analiza el tema de los derechos del individuo en el pensamiento de John Stuart Mill a partir de una contextualización histórica que le lleva a afirmar que para Mill, la adjudicación de derechos es sinónimo de mejora de la humanidad pues el ser humano tiende a ir "in crescendo" en su acervo moral.

Los variados ejes de análisis que se encuentran en las obras que analizan el pensamiento de John Stuart Mill evidencian la riqueza de las áreas de pensamiento en que se desarrolló. Ya sea que se le considere en el ámbito lógico, político, ético, religioso o económico para aplicarlo a diferentes contextos, teóricos y prácticos, de la actualidad; lo escrito sobre John Stuart Mill mantiene aspectos que en esta investigación se consideran medulares.

A saber:

- Creencia en un ser humano que por tender a actuaciones correctas, busca analizar y corregir continuamente lo que no favorece su bienestar personal y por añadidura, bienestar social o grupal.
- La necesidad de recordar que aún cuando existe dicha tendencia *hacia lo mejor*, no basta solo con saberlo sino que "necesariamente" ha de aplicarse cuando en realidad se desea incrementar las posibilidades de cambio en las sociedades. Una suerte de ética como moral vivida y no como simple normatividad.
- El rescate de la individualidad, en tanto carácter único de cada quien, unido a un esfuerzo continuo por tratar de ser y hacer de manera que haya un balance entre necesidades e intereses individuales y sociales y que se pueda evidenciar, mediante este balance el respeto y acción de la libertad individual.
- La libertad, se traduce en "libertades" y "derechos", analizados por Rovira (1974) que aunque más que todo formales, dan testimonio de qué tan en desventaja se encuentra una persona o no, para efectos de aquella época o de la actualidad. De ahí que para John Stuart Mill, será tan libre la mujer y el hombre que ejerzan su voto, como la mujer y el hombre que expresen su opinión, sin temor a ser recriminado por sus elecciones u opiniones.
- Desde la perspectiva feminista, es importante recalcar que John Stuart Mill es elogiado y juzgado, según las diferentes autoras, a partir de ejes variados. Para Okin, el autor omitió las relaciones injustas que se dan al interior de las familias y esto le convierte en un autor "tradicional". Carme Castells afirma la influencia que tiene el pensamiento de John Stuart Mill, como liberal, en situaciones de gobierno y relaciones sociales.

- El análisis de la situación de las mujeres, ya sea desde el eje general de "esclavitud" o desde aspectos tan particulares como el contrato matrimonial y el derecho a propiedades y a apoyo en el cuidado de la prole, permiten, junto con todos los otros ejes de análisis, afirmar que la posición que mantiene John Stuart Mill en su época fue bastante visionaria pues articula el yo con el nosotros, en ámbitos personales y sociales, ya sean públicos o privados. Lo que John Stuart Mill propone no es dirigido, exclusivamente, a grupos dirigentes gubernamentales. Mill amplía esta propuesta y la traslada a las dinámicas relacionales de la mujer consigo misma, con su núcleo familiar y su papel dentro de la sociedad como un todo integrado e interrelacionado.

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### GENERALIDADES FILOSÓFICO-FEMINISTAS

Considerando que se pretende hacer un análisis del concepto de igualdad entre los sexos, al interior del pensamiento de John Stuart Mill, para especificar sus consecuencias ético-políticas en las relaciones entre las personas y que esto se instrumentaliza a partir de una lectura actual desde los llamados feminismos de igualdad y de diferencia, se hace necesario, entonces, que el marco teórico contenga como mínimo aspectos referidos a *ética, política, igualdad, feminismos de igualdad y diferencia*. Tanto desde *la perspectiva feminista*, como desde lo entendido como *filosófico*, para abarcar lo que refiere a concepciones de individuo, sociedad, relación entre ambos e ideales maximizantes.

Es importante precisar que *lo filosófico y lo feminista* como lentes de acercamiento a la realidad de las mujeres, no son excluyentes entre sí. Se especifican de esta forma por cuestiones de orden y se da por sentado que dependiendo de los ejes de análisis que se utilicen, serán muchas las congruencias y divergencias entre ambos campos.

Lo que se instrumentalice acá como aparato teórico arrojará *una* de las múltiples lecturas posibles de la realidad y no la lectura de la realidad misma. De este modo, existen algunos aspectos teóricos medulares que permitirían el acercamiento al problema de investigación.

Relacionando el quehacer filosófico, tanto individual como social, en tanto producto sociocultural, Amorós (1991) se acerca en forma clara y analítica al problema de la filosofía como un área de conocimiento sumamente sexista. Parte de la filosofía como sexista, porque el sexismo al aplicarlo al ámbito filosófico se considera como un hecho y por ello es real. El discurso

filosófico como producto cultural, sujeto y objeto de las ideologías dominantes de la sociedad en que se genera, se nutre de ellas y se reorganiza en función de sus propias orientaciones y exigencias. Las incorpora y las desecha selectivamente y las reacuña conceptualmente al traducirlas al lenguaje en que expresa sus propias preocupaciones.

La selectividad propia de la Filosofía o las filosofías supone una suerte de consenso que es examinado por Cassin (1992, p. 85) a partir de tres dominios del lenguaje: *el lógico*, pues el lenguaje es instrumento de consenso y la lógica como disciplina lo requiere; *el ético*, pues el consenso indica la elección del bien o de lo mejor; y *el político*, pues el consenso es condición de lo político, una condición de paz civil, social, nacional, internacional.

Sea la realidad de las mujeres entendida como lenguaje, discurso o como un fenómeno donde el lenguaje, la filosofía y en general las tradicionalmente llamadas ciencias sociales y exactas cobran sentido y formas variadas de ejercicio, desde la comunicación hasta los ejercicios de opresión. Estas áreas, como proceso y producto de la misma sociedad, dejan algo que decir y lo hacen a partir *del consenso*.

Observado o no desde la óptica de Cassin, el lenguaje y sus formas de materializarse, son uno de los elementos que hacen valer las formas de opresión hacia las mujeres y todas aquellas personas que por múltiples razones son excluidas de las políticas y acciones de aceptación dentro de las sociedades, ya sea como individualidad o como grupo, y que en el caso de Mill le llevaron a promover, a partir de revisiones históricas y de observaciones críticas de la realidad de su época, *la igualdad entre los sexos, las libertades de las mujeres y dentro de ellas la de expresión y opinión*.

Es difícil, entonces, segregar los factores que influyen y determinan el curso de realización o limitación de la persona y de los grupos. Son múltiples e interdependientes los factores que confluyen en su limitado o no desarrollo y dentro de ellos o, más bien en ellos, se materializa el problema del poder.

Cocks (1989) plantea que dentro de las sociedades se hallan formas de ejercicio de poder que disminuyen o expanden las posibilidades de realización de las personas como individuos y como grupo. Existe, para ella, una sociedades políticas (estructura de gobierno) que ejercen el poder sobre una sociedades civiles (las personas gobernadas) con la tendencia a imponer penas civiles, ideas, costumbres y reglas de conducta para mantener un *necesario orden*. Mantenimiento que requiere la validación y perpetuación de tendencias homogenizantes, para así lograr la permanencia de los gobiernos y del dominio que estos detentan. Poder que traspasa y deja huella en las sociedades civiles e innegablemente en las formas particulares de vida de cada cual, mediante la legitimación de los mecanismos que le conforman.

Son la *tendencia a la homogenización y la costumbre* prácticas que para Mill imponen a ciertos grupos (en este caso las mujeres) formas de actuar y de asumir la vida y tal es el peso de estas tendencias que se perpetúan a partir de las instituciones como lo son la familia, los sistemas educativos y los gobiernos mismos.

Debido a lo anterior, entre proliferantes factores, el pluralismo, la particularidad de cada persona, su innegable unicidad, su no-repetición, entra en tensión con el peso de la homogenización. Lo individual – grupal parece desvanecerse ante las políticas y acciones dominantes. Lo que estas dos perspectivas suponen llevan a Arendt (1993) y a Dietz (1991) (analizando a Arendt) a resaltar la pluralidad. La pluralidad es para Arendt igualdad y distinción a la vez. Distinción porque como personas somos únicas y excelentes, individuales en un mundo de iguales e iguales por compartir la condición de humanos.

Se debe plantear, para ellas, la necesidad de distinción individual entre y ante *los otros* y también criticar la política fuertemente por los riesgos que esta conlleva. La política, ya sea entendida como habla y persuasión o como ámbito para el posible abuso de autoridad y poder, es el instrumento por excelencia, siguiendo la misma línea de Cocks, que hace que dentro de la sociedad se mantenga la invisibilización de las mujeres como algo normal y además normatizado.

Esta necesidad de crítica a la política es embalsamada por Hartsock (1983) con su propuesta teórica del *eros*. *Eros* como impulso de vida que todas las personas tienen, que viven en forma particular y que debe ser revalorado al proponer cualquier gestión de cambio.

Mill, al parecer, discurría en una suerte de *eros* y en el rescate de la individualidad dentro del pluralismo inevitable de las sociedades. Creía en una tendencia al bien por parte de la humanidad y apelaba, a su vez, por el reconocimiento – dentro de los ámbitos tradicionalmente adjudicados a las mujeres y los negados a ellas - de la vivencia de las mujeres, su forma de ser y de hacer como personas pues, desde su posición teórica, los seres humanos gozaban de condiciones mínimas: razón, libertad, voluntad y aprendizaje, por lo que podían entenderse como personas y no como simples objetos de opresión.

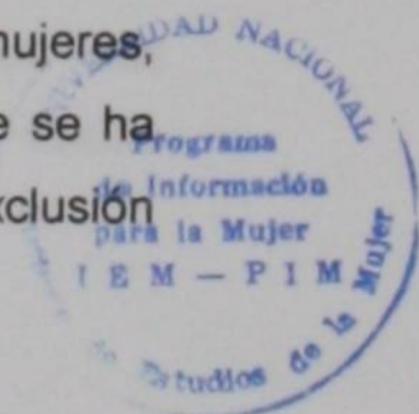
Parece seducido por la diferencia entre las personas, al insistir en su individualidad, y por la igualdad al proponer que las mujeres tengan un papel activo en ámbitos y relaciones más amplias como lo es el campo de la política, los derechos y las relaciones entre las personas. Seducción que, desde nuestra realidad, podría observarse analíticamente desde los fundamentos teóricos de los feminismos de igualdad y de la diferencia y que permitiría según Rodríguez (1994, p. 25) la inevitable reconstrucción o nueva construcción del sujeto ante el nuevo milenio y su trascendencia.

El final del milenio apela a esto, a una construcción nueva del sujeto pues, según Rodríguez, ante la muerte del sexo, la prescripción del psicoanálisis y del marxismo como discursos predominantes y dentro de ellos, aunque no caduco, el patriarcado y sus sistemas de materialización y mantenimiento, se sucede y hace necesario evidenciar que la mujer no ha existido nunca – en tanto no le han permitido existir como agente de su propia construcción y vivencia - y que el hombre debería de abandonar su forma de representación. Este es pues su deseo, apelar a la diferencia como una forma de pensar lo femenino ante las urgencias del fin de siglo.

Alrededor de los mismos fundamentos Sawicki (1991) ante el análisis de Foucault, encuentra en la resistencia de las personas, una posibilidad de entender a las mismas como agentes de su propio ser y hacer. Las mujeres, como producto y resistencia del patriarcado buscan respuesta a su inconformidad con principios, estrategias y prácticas de dominación que se convierten en dogmas y que han hecho de ellas el blanco perfecto y permanente. Los feminismos se convierten en un instrumento de levantamiento de lo que es llamado por Foucault como *conocimiento subyugado* y por ello ha de seguirse resistiendo.

Para resistir ha de valorarse, una vez más, el poder, la particularidad y las posibilidades de concretar igualdades en los ámbitos de las relaciones entre las personas. Las personas tienen poder, así lo afirma Valcárcel (1991, p. 113) lo que no existe es igualdad en relación con los espacios públicos y privados en los cuales dicho poder es legitimado y es por ello que las mujeres carecen de *rango* para efectos de aquellos que se consideran poderosos.

Deben entonces revisarse los mecanismos, individuales y sociales, que validan y legitiman los diferentes tipos de poder, y además, considerarse la posibilidad de apropiación de espacios públicos, por parte de las mujeres, legitimar los espacios entendidos como *de las mujeres* y el poder que se ha ejercido en ellos. Sin que esto se convierta en una dinámica de exclusión



intencional hacia todas las personas que aunque no mujeres, están abiertas al cambio.

Se considera desde la teoría ética feminista, y política también, a la pensadora Alisson Jagger (1994) quien además de haber analizado propiamente el liberalismo, sus tendencias, manifestaciones, beneficios y limitaciones ante la problematizada realidad de las mujeres, trabaja analíticamente las variadas posiciones del feminismo y dentro de ellas el feminismo de la igualdad y de la diferencia.

Para Jagger el feminismo se hace acto y se distingue por el compromiso de terminar con las formas de subordinación de la mujer, instituciones, valores, prácticas, y formas de pensamiento o de hablar que se toman problemáticas a las mujeres ya que son las que parecen causar, perpetuar, intensificar y racionalizar la subordinación de las mujeres. Lo que podría leerse como un compromiso ético que tiene como eje teórico y contraste con la realidad, la innegable distancia y contradicciones entre los ideales feministas y el llamado mundo doloroso prefeminista.

En su artículo *El Feminismo Liberal y la Naturaleza Humana*, el paso de la época feudal al capitalismo acrecentó las demandas burguesas de democracia y libertad política. Estas demandas se asociaban, en la mayoría de los casos a convicciones morales sobre la igualdad de todos los hombres. Y como las mujeres también se vieron afectadas por los profundos cambios sociales, surgió la pregunta de por qué razón el *nuevo igualitarismo* no se extendía al género femenino e inician, desde acciones variadas, a cuestionar la autoridad tradicional del varón.

Desde el surgimiento del sistema capitalista, se han escuchado las voces del feminismo liberal. En el siglo XVII las liberales argumentaron que las mujeres también tenían derechos naturales. En el XIX basaron sus argumentos en el utilitarismo para lograr igualdad liberal sobre el estado

benefactor y presionaron para obtener reformas sociales que les aseguren la libertad de oportunidades.

La teoría política liberal está basada en la concepción de ser humano como agente esencialmente racional. Defiende la racionalidad a partir de tres argumentos base que le sustentan: *la racionalidad es una capacidad mental*, afirmación que implica la dualidad mente cuerpo y aunque esta implicación ha cambiado de énfasis, todavía se mantiene; *la racionalidad es prioridad del individuo y no-producto de la humanización generada por la sociedad*, afirmación que llama al individualismo abstracto pues la persona es abstraída de su contexto ante el peso de lo racional; y, *la racionalidad es una capacidad que todos los hombres poseen en igual medida*.

Pero ¿qué es la capacidad de razonamiento desde el lente liberal? La razón entendida desde varias ópticas liberales, parece tener varios componentes, uno de ellos es su *instrumentalización moral*, que guía a la persona y le permite hacer valoraciones (concepto clásico del pensamiento científico del siglo XVII) y calcular los mejores medios para alcanzar sus fines.

Los fines ya están establecidos y son susceptibles de valoración racional. El liberalismo reconoce por un lado los deseos individuales pero por otro, buscan deseos universales – o basamento universal de los mismos a partir de la sobrevaloración de la razón. Esto les lleva a afirmar que la persona tiene deseos e intereses que pueden ser satisfechos separadamente de los demás y que ante la escasez de la humanidad, se apropian de los bienes disponibles y tienden al egoísmo.

Todos los individuos tienen un potencial igual de razón y de este supuesto deriva el *igualitarismo político* que apela porque la dignidad humana se refleje en las instituciones políticas, de manera tal que no subordinen a ningún individuo a la voluntad o juicio de otro.

Esto, aplicable al ejercicio del Estado, le define los límites de su *intervención legítima* que se aplica, según los liberales a dos ámbitos: *público-privado*. Aunque problemática, desde la actualidad, la intervención del Estado era solo a lo público, y si se aplicaba a lo privado se consideraba ilegítima. Además, sus intervenciones se valoraban positivamente, porque se esperaba que el Estado garantizara mínimos niveles de vida y de educación, la validación de un Estado benefactor cuyos principios políticos aparecen como intrínsecamente buenos y eternos.

Los primeros movimientos feministas procuraron demostrar la racionalidad de la mujer y su derecho a ser ciudadana. Son estos los casos de *Mary Wollstonecraft* con la *Vindicación de los derechos de la mujer*, 1792 y *John Stuart Mill* con el ensayo *La sujeción – o esclavitud - de la Mujer*, 1896.

El feminismo liberal parte del dato de que el sexo de la persona es un aspecto irrelevante para asignarle sus derechos. No se afirma una naturaleza femenina o masculina – a partir del sexo – más se apela a una suerte de condición humana asexuada, en aras a la adjudicación de derechos a las personas, aparte de su sexo. Así, la asexualización tiene motivos, funciones y consecuencias políticas, el igualitarismo político.

La proyección de existencia de personas, más que de hombres y mujeres es una demanda y proyección feminista en la cual subyace la idea de género (entendido actualmente como femenino y masculino) como una categoría o lente de observación de las personas que disminuye la libertad de las personas y que debería de ser abolido.

Jagger considera que estas demandas feministas son un reto para la teoría política liberal. Cuestionan la naturaleza humana, la filosofía y el método de la teoría política liberal, especialmente el *dualismo normativo* y el *individualismo abstracto*.

El dualismo normativo hace que los seres humanos tiendan al escepticismo y el solipsismo político, a la creencia de que los seres humanos

son básicamente solitarios, con necesidades e intereses diferentes y ajenos a los de los otros. Tanto así que se requiere de un contrato social para entenderse como sociedad civil debido a la supuesta autosuficiencia.

Esto se enfrenta a una sociedad que le contradice. Aún suponiendo a todas las personas adultas y sanas, existen otros que por cuestiones biológicas, mentales y sociales se autoperciben y son percibidos con menos valía contra los que alcanzan encajar dentro de la norma. Este dualismo normativo ignora los caprichos de la biología y de los procesos de socialización que apartan a los grupos sociales a partir de una normatividad y modelo ideal de lo que se es y lo que se debería ser. Relega la importancia de la cooperación y de la comunidad para instaurar el egoísmo y la competencia como constantes dentro de la condición humana.

El escepticismo político sería, en este caso, la desconfianza a las instituciones políticas, supuestamente diseñadas para favorecer la consecución de la felicidad. Escepticismo que tiene como fuentes el valor liberal de la autonomía individual y la interpretación instrumental de la racionalidad. Implicando esta última, que las instituciones políticas deben ser neutrales en la creación de fines de la existencia humana. Esto vendría a ser para las feministas una limitación clara de la teoría, ya que es imposible descartar los valores y la diversidad que estos guardan en el diseño de una tentativa de convivencia social.

Referente al individualismo abstracto se consideran que es hartos sabida y probada la gran influencia de lo social y la sociedad en la formación de los individuos, lo que invalida el supuesto de principios universales y eternos que sean base de una organización social óptima

La forma en que se reconoce el individuo, desde las posiciones liberales, una forma egoísta, no reconoce la participación solidaria en las comunidades lo cual podría dificultar la construcción de teorías políticas y sociales por parte

de las mujeres y todos aquellos –que por variadas razones - son entendidos como oprimidos.

Aún cuando el feminismo parece mantener cierta deuda con la filosofía liberal es importante analizar críticamente sus principios para así ampliar y continuamente revisar el abanico de aplicabilidad que este posibilita.

Según Jagger (1994, p. 379), el diferente y diferenciado trato que han recibido las mujeres a través de la historia, es para las feministas – en el caso contemporáneo - un trato que se riñe entre principios de igualdad, libertad y justicia, que tiene como factor desencadenante la creencia y ejercicio de discriminaciones por causa del sexo. La vivencia de restricciones deja huella en los grupos y en cada una como particular, a partir de la necesaria invalidación de deseos, habilidades y méritos propios. Ante esto, las feministas responden apelando a una concepción teórica y materialización (práctica) de justicia que requiera y promueva igualdad de oportunidades para las personas sin miramientos del sexo; rasgo que debería de observarse más como accidente que como esencia de las personas.

Las formas de discriminación hacia las mujeres son múltiples: lo legal, lo laboral, sexual, el ejercicio en la llamada vida pública y el ejercicio en la vida privada, entendida tradicionalmente como doméstica.

Las feministas liberales proponen acciones específicas para el cambio social a partir de argumentaciones razonadas y luchas por igualdad ante la ley. Se concentran en la incorporación de las mujeres en la vida pública donde se piensa que tendrán más oportunidades en el ejercicio racional, sin que esto excluya otros ámbitos tradicionalmente entendidos como no-públicos.

La ley como tal – aunque instrumento para promover igualdades – al estar respaldada por el supuesto de neutralidad, perjudica lo que para las feministas liberales son reivindicaciones femeninas; por ejemplo, licencias de embarazo y parto. Esta supuesta neutralidad ignora la especificidad biológica

de los sexos como una forma de hostilidad hacia el cuerpo, que es mostrado por el liberalismo al identificar al ser humano con su capacidad racional.

A partir de lo anterior, se pueden especificar algunos problemas particulares del feminismo político liberal, porque el liberalismo promueve la separación entre el trabajo mental y físico, parece no contemplar las ventajas de una relación interdependiente y dialéctica entre ellos. Se concreta a partir de esta separación una jerarquía laboral que pone en su máxima posición la educación formal, que se comprueba no es la que más condena a las personas a la opresión. La negación de lo intelectual a las personas les veda un área de su integridad que ha permitido a muchos/as no asumirse o encontrarse insertado dentro de los llamados grupos de opresión.

Las feministas liberales abogan por la libertad de oportunidades. El concepto liberal, que absolutiza y neutraliza los deseos individuales, impediría el establecimiento de criterios generales aplicables a la llamada libertad de oportunidad. Porque si todo es neutral no hay cabida para la particularidad, y, teniendo como modelo de referencia *lo masculino*, las mujeres y sus particularidades no podrán ser vistas.

Por ello las feministas liberales requieren de una teoría alternativa de la naturaleza humana que reconozca la constitución social de la personalidad y observe la racionalidad como trascendente al egoísmo. También apelan al cambio del concepto de libertad individual al ampliar la comprensión de la misma y considerar necesaria la intervención del estado para hacer acto formas de *protección* de la mujer.

*"Las feministas (liberales) creen que el estado debe intervenir para proteger la libertad, la igualdad y la justicia, de manera que las mujeres puedan disfrutar de autonomía y desarrollar sus aptitudes. Aunque confían en la democracia electoral, también piensan que el estado es un instrumento más de dominación masculina"* (Jagger, 1988, p.51)

Es a partir de acá donde podría establecerse la relación con el pensador J.S. Mill. Para su época, y desde sus planteamientos él deseaba establecer formas de gobierno que promovieran el ejercicio de las aptitudes de las mujeres y, también consideraba al estado como un instrumento de opresión.

## FEMINISMOS DE LA IGUALDAD Y DE LA DIFERENCIA

Según Carol Lee Bacchi (1990, p. x) el debate feminista ha girado, por muchos años, en torno a si las mujeres son o no iguales a los hombres. Situación que en consecuencia distrae el cuestionamiento a lo inadecuado de las instituciones sociales y permite olvidar que lo importante es observar críticamente la interpretación de las diferencias existentes y las implicaciones reales que esto tiene en la vida de las mujeres. Es medular, para la autora, que se reconozca la importancia de los requerimientos de la vida de las personas, sin que sean asignados a un género y que se rete al modelo que plantea que los hombres *pueden ignorar* estos requerimientos.

Así, los debates feministas deben ubicarse en un contexto pues es claro que a través de la historia las posiciones políticas e ideológicas determinan las tácticas, las luchas, las acciones alternativas de las personas como formas variadas de respuesta ante el sistema dominante.

El uso del lenguaje es un elemento importante que demuestra esta influencia política e ideológica y es acá donde los conceptos de *igualdad y diferencia*, se toman objetos de interpretación múltiple y por ello han de considerarse histórica y analíticamente.

Durante muchos años las luchas alrededor de la situación de las mujeres se mantuvieron más apegadas a la categoría clase que a género y

estas luchas cobraron su representación, en la mayoría de los casos, a mujeres blancas de clase media.

Durante el siglo XIX y principios del XX, no existía división teórica entre los feminismos de la igualdad y la diferencia. Los movimientos de mujeres de Inglaterra, Australia y Norteamérica partían más de una visión común. Las funciones maternas eran de las mujeres porque la naturaleza así lo adjudicó, se creía que se tenía un espíritu humano común lo cual hacía que mujeres y hombres pudieran observarse como *iguales*, pero también mujeres y hombres eran diferentes por la crianza y la función social que se otorgaba a mujeres y hombres en forma diferenciada.

El movimiento sufragista es ejemplo de cómo se emplean ambos argumentos para lograr el derecho al voto y la pertinencia del mismo. El énfasis se daba en lo que podían o no hacer las mujeres solteras, el debate sobre la educación y su conveniencia en la vida de las mujeres. Se demandó el acceso de las mujeres al mundo político, la necesidad de permitirles tomar decisiones como un reto ideológico, pero no se cuestionó la división de roles sexuales sino que se mantenía la idea de que la mujer debía permanecer en el hogar, pretendiendo así que a partir del mantenimiento de elementos esencialistas se mejoraría, "limpiaría" lo político.

Esto fue un placebo a la problemática de las mujeres pues los roles se convirtieron en *tipologías de roles* y al asignar papeles a las mujeres, en la política, se hacía con base en el género. La feminidad llega a convertirse en una suerte de metáfora para las virtudes domésticas, lo cual, evidentemente, es de impacto negativo.

Con el feminismo de la diferencia, como una forma de esencialismo, se resalta lo biológico al dar importancia a la capacidad hormonal diferenciada entre hombres y mujeres. Se valora la socialización que plantea que las

mujeres han desarrollado vulnerabilidad y cooperativismo como resultado de su subordinación.

Se rescata la *teoría psicoanalítica*, desde la óptica de Nancy Chodorow (1978), que las mujeres son más relacionales por su relación con la madre o que las mujeres usan con mayor frecuencia una voz moral diferente, para el caso de Carol Gilligan (1985) y se hace un llamado al encuentro de una identidad *al poner a flote* la necesidad de trabajar más por una nueva identidad, positiva, de las mujeres.

Con el feminismo de la igualdad, según Lola G. Luna (2000), de la Universidad de Barcelona, en su memoria de Gretel Ammann, la lucha por la igualdad de los derechos primero y después las políticas públicas para mejorar la condición femenina, conocidas como "igualdad de oportunidades" forman parte de la concepción emancipatoria que para ella entronca tanto con el discurso liberal como con el marxista por tener a la igualdad como objetivo central de sus políticas. Este discurso igualitario universalista se agrieta cuando desde el concepto de la "diferencia" se elabora un campo complejo de pensamiento que trata de explicar las diferencias al interior del sujeto mujer o abordar el problema del género como el discurso de "la diferencia sexual".

El discurso de la diferencia se desarrolla más generalizadamente desde los ochentas. Planteando la superación de la desigualdad a partir del modelo masculinizado de igualdad que se ofrece y afirmando más bien, la necesidad de un pensamiento nuevo que diga – desde las mujeres – no rotundo a la subordinación, trata de romper la tradicional imagen de feminidad y busca la creación de un pensamiento independiente, "un imaginario propio" que permita a las mujeres pensarse y repensarse desde sí mismas, desde su propia experiencia sin necesidad de mediatizar ni medirse con el parámetro "hombre, su razón y su historia".

Pareciera entonces que ambas posiciones teóricas plantean un imposible. Por un lado, al seguir el discurso de la diferencia las mujeres aún teniendo como objetivo final la igualdad, dan un giro a su propia experiencia como mujeres y buscan la creación de una *nueva identidad*, y por otro, quienes afirman seguir la igualdad coinciden con el mismo objetivo pero al obviar la diferencia pueden minimizar la experiencia de "ser mujer" y lo que ha sido de la historia femenina.

Si el feminismo de la igualdad puede agrupar a las mujeres en su búsqueda de igualdad y el de la diferencia peca de esencialismo, se aclara que para efectos de esta investigación apoyo un punto medio: igualdad en la diferencia. La diferencia entre hombres y mujeres es clara y puede – desde las mujeres, y desde los hombres que así lo deseen – convertirse en motor de una búsqueda y reencuentro consigo misma ante las ofertas igualitarias que se basan en patrones masculinos.

Valorar nuestra propia existencia y reelaborarla para dar pasos acertivos en los ámbitos que son vedados al grupo femenino y a otros grupos que históricamente han sido asumidos y entendidos como vulnerables, permite – desde mi lectura – plantear la igualdad de oportunidades que incorpore la diferencia sexual desde la complejidad femenina y masculina. Sin olvidar que, por supuesto, la diferencia no es solo genital sino que reúne las variables que conforman la "individualidad", las particularidades de cada cual. A saber: etnia, religión, condición económica, diferencias etéreas, locación geográfica, opción sexual, entre tantas.

Propongo con esta posición la autoconstrucción continua a partir del cuestionamiento, de una posición crítica, de todas aquellas acciones y políticas que se respaldan en concepciones de vida preestablecidas y que no permiten independencia de pensamiento y de acción.

Se ilustra nuestra visión con palabras de Lola G Luna (Junio, 2000):

*"Por mi parte, definía el feminismo como una filosofía, una toma de conciencia, una respuesta, un método de acción y de reflexión que vamos elaborando las mujeres a partir de nuestra situación social. Filosofía de la que se deriva una actitud crítica frente a los hechos y la sociedad y que lleva implícito el cambio de esta, a partir de nuestro propio cambio (...) Visto desde el punto de vista estructural, el feminismo tiene diferentes niveles: la conciencia (factor indispensable), el discurso teórico (que se elabora a lo largo del proceso), el movimiento (instrumento de lucha o grupo de presión) De lo que se deduce que una cosa es el feminismo, filosofía, forma de vida que nace directamente del nivel de conciencia y pensamiento de las mujeres y otra cosa es el movimiento como conjunto de grupos organizados y de presión social".*

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

### TIPO DE ESTUDIO

La investigación planteada se encuentra dentro de lo que se entiende como investigación *académica*, de orden teórico, donde según Gallardo (1997, p. 66) el *"hacer académico"* – individual o grupal – hace referencia a ocuparse constantemente de un tema u objeto de estudio, sin ánimo de lucro inmediato.

La *constancia* de la investigación guarda relación con la *continuidad*, la historia académica de quien investiga, y con el *esfuerzo* que implica la consecución del producto final investigativo. Este esfuerzo se dirige a *la producción de conocimiento* mediante la sistematización y trabajo metódico para abarcar un objeto de estudio con el objetivo fundamental de *"... la producción de nuevos conocimientos sobre él o la más adecuada conservación – o modificación – de los que ya existen..."* (p. 66) sin la intención de promulgar una verdad absoluta, sino, más bien, ofrecer una palabra fundada y significativa que respalde su carácter innovador.

Desde el enfoque de la teoría fundamentada (Taylor y Bogdan, 1990) la investigación es teórica-cualitativa en tanto permite su utilización para desarrollar y verificar o poner a prueba proposiciones sobre la vida social, en este caso, la vida social de la época de J. S. Mill y además, comparativamente analizar las consecuencias ético-políticas de su propuesta de igualdad, desde la actualidad.

Desde la perspectiva teórica feminista, mediante este estudio se pretende examinar, sistematizar y ampliar analíticamente *una relectura* de los planteamientos básicos referentes a *la igualdad entre los sexos* que plantea J. S. Mill; se tendrán como instrumentos teóricos de análisis los llamados feminismos de la igualdad y feminismos de la diferencia.

## DELIMITACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

La *fuentes primaria* de análisis es el ensayo *La esclavitud femenina* (1869) en la cual se plantea, específicamente, la necesidad y ventajas que tendría la sociedad ante la posibilidad de concretar la *igualdad entre los sexos*, cuya definición y formas de puesta en práctica se convierten en el objeto primero de esta investigación.

Paralelo a este análisis se consideran las obras *Sobre la libertad* (1859) y *Sobre el Gobierno representativo* (1861), pues guardan relación y contenido estrecho con la fuente primaria de análisis y además se encuentran en ellas elementos que permiten afirmar que el cambio propuesto por J. S. Mill trastoca los ámbitos individuales y sociales en aspectos de vida privada y ámbitos políticos.

Así, el objeto de investigación es la concepción de igualdad entre los sexos y sus consecuencias ético políticas para el momento histórico del pensador.

## DEFINICIÓN OPERACIONAL DE CONCEPTOS

La operacionalización de conceptos abarca dos áreas de esta investigación. Por un lado los conceptos que se encuentran en el interior de las obras de estudio y por otro, las definiciones y supuestos fundamentales de los llamados feminismos de igualdad y de la diferencia.

Se operacionalizarán los conceptos específicamente relacionados con el problema de la investigación y su consecuente desglose. A saber: igualdad, diferencia, sexos, persona, consenso, pluralismo, polifonía, feminismo de la igualdad, y todos aquellos que favorezcan la resolución de las preguntas en indagación.

Así mismo, deberá considerarse los lineamientos fundamentales que respaldan los llamados feminismos de igualdad y diferencia y los argumentos analíticos de orden filosófico que se instrumentalizan en lo correspondiente a ética y política filosófica.

Partiendo de una lectura y sustracción literal de conceptos que se entienden claves dentro de las obras de J. S. Mill, se consideran algunas definiciones como favorecedoras de la resolución del problema de investigación<sup>x</sup>.

## FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS A PARTIR DE LA LECTURA DE LAS OBRAS Y SU ENFRENTAMIENTO AL APARATO TEÓRICO DE ANÁLISIS.

### *Fuentes*

**Fuente primaria:** Ensayo *Sobre la Esclavitud Femenina*

**Fuentes secundarias:** Ensayos *Sobre la Libertad* y *Sobre el Gobierno representativo*.

*Técnicas de recolección (lectura) y análisis de datos (las fuentes)*

Las técnicas de análisis de datos, en un estudio de orden teórico, responden específicamente a la lectura analítica de las fuentes citadas, se toma como apoyo la **indización** de términos al interior de las mismas, para luego, desde los instrumentos teóricos de orden feminista y filosófico lograr la **lectura y relectura** deseada.

*La indización de términos* es el resultado de lectura textual y transcripción de aquellos conceptos que se consideran de importancia para la resolución del problema de investigación.

Los pasos que se siguen para lograr dicho índice y lectura son los siguientes:

1. Desglose del problema de investigación en núcleos temáticos que sería: *igualdad, sexos, ética, política, igualdad y diferencia*, y otros de importancia.
2. Desglose del aparato teórico que permitirá el acercamiento al problema de investigación que sería: *el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia, ética y política, desde la concepción tradicional- filosófica y desde la tentativa feminista.*

3. Lectura de la fuente primaria y transcripción literal de las partes (texto) que se considere se acercan al problema de investigación. Síntesis Primera.
4. Lectura de la síntesis primera y nueva escogencia de partes.
5. Aplicación de los pasos anteriores para las fuentes secundarias: *Sobre La Libertad y Sobre el Gobierno Representativo, El Utilitarismo, Tres Ensayos sobre la Religión, Autobiografía, Auguste Comte y el positivismo, Diario.*
6. Aplicación de los pasos anteriores a los textos **sobre** el pensamiento de J.S. Mill.
7. **La relectura** consiste en el proceso de interpretación a partir del aparato teórico de los feminismos de igualdad y de diferencia, pluralismo, polifonía y consenso, desde los ámbitos, no excluyentes entre sí, feministas y filosóficos. Es acá donde se aplica lo seleccionado como *marco teórico conceptual*.

## CAPÍTULO II

### CONCEPTO DE IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y PROBLEMATIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE SEGÚN J. S. MILL, TIENE SU PROPUESTA DE IGUALDAD.

#### ANTECEDENTES FILOSÓFICOS QUE INFLUYEN EL PENSAMIENTO DE J.S. MILL.

De acuerdo con Reale y Antiseri (1992, p. 290) los radicales ingleses tuvieron gran influencia en el pensamiento de Mill; especialmente Jeremiah Bentham<sup>xi</sup>, quien frecuentaba la casa de James Mill<sup>xii</sup>, padre de John Stuart Mill.

Dentro del ambiente de la cultura inglesa del liberalismo, John Stuart Mill fue educado por su propio padre, quien exigió mucho de él. Según Reale y Antiseri (1992), cuando Mill lee por primera vez a J. Bentham (en 1821), este se asume como "reformador". Luego, una vez finalizada su conocida "crisis espiritual", J.S. Mill toma una nueva posición ante la vida: no habrá de buscarse solamente la felicidad personal, habrá de marcarse objetivos de vida que favorezcan la felicidad de los demás y el progreso de la humanidad.

*"Durante el resto de su vida - unido a Harriet Taylor por un delicado y profundo amor- Mill, dentro de la tradición empirista, asociacionista y utilitarista, trabajó con mucha intensidad para configurar un conjunto de teorías lógicas y ético-políticas, que marcaron con su propia impronta la segunda mitad del siglo XIX inglés..." (1992, p. 290 )*

Otra corriente que deja huella en el pensamiento de J. S. Mill es el positivismo. Ante el surgimiento de esta filosofía, la ciencia cobra su punto máximo de exaltación, que llega a *suplantar a la religión* como referente de significación de los fenómenos de la existencia.

El positivismo permite que esperanzas e ideales de la época se materialicen en aspectos técnico-industriales que hacen a su vez de la ciencia, una garantía del destino de las poblaciones. Del apego a lo sobrenatural y religioso como referente de sentido y explicación de la vida, se pasa a creer en el carácter de infinito a la ciencia, encerrando en ella la moral, la religión, la política; todo lo que se creía conformaba la existencia.

Dentro de las manifestaciones del positivismo que influyen a Mill, se encuentra el positivismo social de Saint-Simón<sup>xiii</sup> y Auguste Comte. Esta forma de positivismo, según Abbagnano, nace de la necesidad de construir la ciencia como fundamento del nuevo orden social y religioso unitario.

Auguste Comte<sup>xiv</sup> influye en el curso de pensamiento de J.S. Mill, y aunque no data específicamente, es probable que J.S. Mill haya tenido acceso a las ideas de Comte por la difusión que hace Harriett Martineau<sup>xv</sup> (1802-1876) de su pensamiento. Ella tradujo al inglés, en 1852, *El curso de Filosofía positiva*, y por Ricardo Congreve, que según Abbagnano (1956), cuidó la traducción del *Catecismo Positivista* y del *Sistema de la política Positiva*.

Se considera que estas podrían ser algunas de sus influencias: lo que para Comte es un estudio físico de la sociedad, una física social, la posibilidad de analizar positivamente los fenómenos sociales, se transforma en J. S. Mill en la necesidad, la urgencia de una efectiva organización social, que se mejore a la mayoría de las personas sin dar primacía a los criterios tradicionales de discriminación, como lo son: el sexo y la práctica de roles diferenciados entre hombres y mujeres.

Para Comte, la sociología promueve un nuevo orden, establece una observación crítica de los fenómenos sociales relacionados dentro del sistema social, que permiten un desenvolvimiento continuo y gradual de la humanidad, así también, fue visto por J. S. Mill en su propuesta de igualdad entre los sexos.

Lo que para Comte es reciedumbre hacia la ciencia, lo es para Mill hacia la igualdad y en ambos hay un deseo de que la sociedad elimine cualquier concepción sobrenatural (en Comte) o prejuicio infundado (en Mill) para promover el progreso, el desarrollo de la humanidad.

Se puede interpretar que la influencia de Jeremiah Bentham en el pensamiento de Mill, parece evidenciarse en lo moral. Bentham deseaba mejorar las condiciones de su pueblo al *convertir la moralidad en una ciencia exacta* (Reale y Antiseri, 1992, p. 145) Esta ciencia se apoyaría en hechos, en situaciones y cosas reales que tengan relaciones definidas y que impliquen una medida común. Los hechos serían el dolor y el placer; el dolor como motivo para la acción.

Mill, analiza los hechos que en su época evidencian la desigualdad entre mujeres y hombres. Bentham considera que cada persona busca su propia felicidad (Reale y Antiseri, 1992, p. 145) J. S. Mill amplía este postulado cuando afirma que aunque se busque la felicidad personal, el objetivo de vida de las personas no debe ser solamente su felicidad, sino proyectar la felicidad, la mejora, para el mayor número posible.

Finalmente, antecede a J.S. Mill, su propio padre: James Mill, su obra fundamental es *Análisis de los fenómenos del espíritu humano* (1829) y cuya influencia política en Inglaterra se da especialmente por lo escrito en ensayos para la *Enciclopedia Británica*, referentes al Gobierno. Específicamente plantea la defensa del llamado *gobierno representativo*, la capacidad del pueblo para promover y construir por sí mismo una clase dirigente que defienda sus intereses.

El objetivo de James Mill en su obra sobre el Gobierno, era analizar los fenómenos mentales, reducirlos a elementos primitivos, de la misma manera que lo hacía la ciencia con los fenómenos de la naturaleza. Análisis de orden positivista:

*"Mill quiere fundar una ciencia del espíritu que se apoye en hechos como la ciencia. Y, el hecho para Mill, es la sensación. Los últimos componentes del espíritu son las sensaciones, de las cuales son copias las ideas"* (Abbagnano, 1956, p. 145)

El análisis de los fenómenos de la mente, su fuerza por asociación y repetición son aplicables a los procesos individuales de moralidad y a los aspectos morales colectivos. James Mill era del convencimiento de que la política podía ser dominada por la razón y el mismo J.S. Mill expresa que para su padre los dominios pasionales eran una especie de locura.

Así lo ilustran Reale y Antiseri (1992, p. 289)

*"Siempre mostró convicción de que la política podía ser dominada a través de la razón, y su hijo nos narra que 'profesaba el máximo desprecio por todo género de emociones pasionales y por todo aquello que se haya dicho o escrito con el propósito de exaltarlas. Las consideraba como una especie de locura. Para él lo intenso era expresión habitual de desaprobación con menos precio'. Convencido de que la razón se hallaba en condiciones de dominar la política, James Mill, al igual que todos los radicales de aquella época, también estaba persuadido de la omnipotencia de la educación. Puso en práctica sus teorías a lo largo de la educación de su hijo, quien recuerda a este propósito: por lo que respecta a mi educación, no sé con exactitud si su severidad me produjo más inconvenientes que ventajas, pero lo cierto es que no me impidió una infancia feliz"*

De la influencia del empirismo se puede afirmar que al interior del pensamiento de J.S. Mill se mantienen ciertas huellas, desprendidas de las tendencias de su época, relacionadas con J. Locke<sup>xvi</sup> y D. Hume<sup>xvii</sup>.

En el caso de J. Locke, quien plantea la necesidad de proclamar libertad y ejercicio de expresión, unida a sus tendencias políticas de establecer principios abstractos para elaborar doctrinas y partidos políticos más favorables

para los gobernados. El abandono al derecho divino de los reyes y la necesidad de creación y validación del Parlamento como forma de Gobierno, todo esto a partir de un claro deseo de entender y promover las libertades individuales y evitar los abusos del gobierno; son huellas que se mantienen en J.S. Mill.

Cuando Locke escribe críticamente sobre el poder «adánico» y paternal, plantea la necesidad de valorar la forma en que se ejerce la autoridad dentro de la familia, pues sí existe autoridad del padre hacia los hijos, pero la autoridad no es licencia. Así, esta revisión está presente en Mill al afirmar la no licencia del poder o autoridad, ya sea del estado – entendido en primer término como aparato represor- o de los maridos, los hombres en general, que se atribuyen la condición de mayoría.

Existe en ambos un poder político que debe revisarse para ligarlo a la necesidad del bien público a partir del bien individual. Nadie puede dañar a otro, la libertad personal termina o roza límite en la libertad del otro o los otros. Si la libertad es condición inherente a la persona, en Locke por el estado natural – no por atribución divina- y en Mill, casi como abstracción incuestionable, lo importante entonces se mantenga el principio de utilidad. La autoridad es útil siempre y cuando no se abuse de ella. Cada cual debe hacer lo que le corresponde y no olvidar que es el consenso el que no permitirá los abusos.

Aún cuando las personas se inclinan hacia sus necesidades individuales, es precisamente su compromiso con los otros, lo que hace revisar la necesidad de consenso. La sociedad política está ahí y es en ella donde está el problema. Es dentro de esta sociedad donde no se promueve y se verifica en actos la igualdad – por cuestión de facultades- que todas las personas tienen. La posibilidad de hacer acto la igualdad parece entonces tocar la voluntad individual y el consenso político social.

Para Locke, nadie puede dar una cantidad de poder superior a la que él tiene, ya que sería abusivo y se llegaría al estado de guerra o esclavitud. Todo aquel que establece un estado de guerra y que se conduce como agresor, se expone a que le sancionen y a que se decida, acerca de su conducta, según ponga en riesgo su seguridad personal o la de los otros.

Lo anterior se aplica a J.S. Mill cuando responsabiliza a cada persona de su estado de salud física, emocional y espiritual; pues la racionalidad y la libertad permiten la voluntad y con ella la responsabilidad de *recordar a los otros y a la persona misma*.

El estado de esclavitud de Locke se encuentra en Mill al analizar cómo los hombres (como supuesta mayoría) y el gobierno (como aparato opresor) *empequeñece a sus gobernados*. Las gobernadas de los hombres, pasan a ser las mujeres, y los gobernados del estado serían todos aquellos que son no-gobierno.

Además, en Locke, el poder paternal, el político y el despótico, son formas de poder que si no son bien canalizadas llevarían a los excesos y a la invalidación de características propias del ser humano como la libertad, la racionalidad, la voluntad y la posibilidad de cambio.

Al revisar el *Ensayo sobre el Gobierno Civil* de John Locke, se encuentran las siguientes divergencias:

*La noción de igualdad de Locke es distributiva*, Mill abarca lo distributivo, pero no es su único punto de enlace con la necesidad de igualdad. La igualdad que propone Mill trastoca la individualidad, las relaciones entre las personas y los sistemas de gobierno.

*La sociedad, la persona y la naturaleza-dios son útiles precisamente por la existencia del Dios ordenador, las cosas son así porque no pueden ser de otra manera,* en Mill no hay una providencia que justifique el estatismo del ejercicio del poder y por ello es posible el cambio y cuestionar las formas opresivas de gobierno que suponen un grupo *social desordenado* al que es menester ordenar. Aunque sí apela a caracterizaciones- cualidades propias del humano – que se asumen como posibles y reales en *todas las personas*: libertad, racionalidad, voluntad y aprendizaje.

*La ley positiva del estado naturaleza de Locke sería problemática para Mill.* Mill no considera positivo el valorar el designio natural como característica o justificador de la situación de las personas en su condición de individuos o colectivo. Para él es el azar el que hace que una persona nazca mujer u hombre. El sexo es un elemento de la condición de la persona y no se debiera adjudicar o negar características u oportunidades a las personas a partir del mismo.

En el caso de D. Hume, una de sus congruencias con Mill, o más bien, uno de los aspectos de Hume retomados en Mill, es lo que refiere a los *hábitos*, llamados en Mill las *costumbres*. Aunque para Hume priman los hábitos sobre la razón, situación que no se afirma igual en Mill, en éste la costumbre juega un papel medular en el desarrollo y mantenimiento de las prácticas sociales.

Es por la costumbre y el apego a ciertos sentimientos que los hombres se han entendido como mayoría y han mantenido a las mujeres en estados variados de opresión:

*“ ... que la costumbre, por universal que sea, nada puede prejuzgar a favor de las instituciones que colocan a la mujer, con respecto al hombre, en un estado de sumisión política y social... sostengo que si la marcha del perfeccionamiento de las instituciones humanas y la corriente de las tendencias modernas permiten deducir algo respecto al asunto es que se impone necesaria la desaparición de este vestigio del pasado, que está en abierta lucha con el progreso del porvenir”* (Mill, 1965, p. 378)

Así, se hace necesario el cambio y esta variación apela a la instauración de mecanismos que favorezcan la igualdad entre los sexos y para ello es urgente examinar juiciosamente la forma en que se ha desarrollado la historia y lo que para Hume es revisión de deberes para alcanzar la virtud. Este alcance es posible, según Hume, también por la instrumentalización de la razón como una suerte de depuradora de sentimientos. Los sentimientos de la mayoría de Mill y el sentimiento de entenderse y actuar como superior, *más fuerte* ante el sexo *débil*, deben ser revisados por la razón y aunque esta, desde la posición de Hume, queda supeditada a los sentimientos, la búsqueda de uniformidad y de consenso no imposibilitan el acceso a una posible ética normativa que recuerde que la forma individual de entender la realidad no afecta solo a las personas en particular, sino que en forma práctica afecta sentimientos y actitudes de los grupos.

Esta afectación es la que Mill desea revisar y la que cree se mejoraría ante la concreción de la propuesta de igualdad entre los sexos. Propuesta de desde su propia lectura guarda relación con los aspectos de Gobierno, asuntos personales y de relaciones sociales.

Mill cree en la igualdad entre los sexos porque cree en la persona. Parece mantener una visión de humanidad que tiende a la bondad, en lo cual es paralelo a Hume. Ambos creen en el género humano y en cierto estado de conciencia que le permite, por un lado, no dañarse a sí mismo y por otro no menoscabar a los otros. Esta capacidad de no dañar al otro presupone acciones u formas de vida que no vayan en beneficio del interés personal, sino actuaciones que no olviden a los otros.

Dentro de estos otros, estaban para Mill, las mujeres. Quienes olvidadas por la historia y oprimidas por los gobiernos y el gobierno interno de la familia, son entendidas como débiles y se les niegan las oportunidades de desarrollo personal-social a que tienen derecho.

Se beneficiarían de este derecho porque son personas que gozan de condiciones que no están determinadas por el sexo, como lo son: la racionalidad, la libertad, la voluntad y el aprendizaje. Y, es posible que las mujeres lleguen a ser valoradas a partir de sí mismas, porque hay en los humanos una capacidad de aprendizaje a partir del error.

Para Mill, las formas de opresión hacia las mujeres son un error que demuestra la tendencia del humano a sobreponer los intereses personales sobre lo que sucede a los demás. Pero la capacidad de revisión y el curso no estático de la historia permiten el cambio. De ahí la viabilidad de la propuesta de igualdad entre los sexos.

Tal vez coinciden, ambos autores en esta frase del mismo Hume:

*"Uno se hace despreciable y (...) odioso... cuando olvida el deber... que tiene para consigo mismo y para con la sociedad"* (Hume, 1973, p.21)

## EL CONCEPTO DE IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

En la época de John Stuart Mill se mantuvo gran preocupación filosófica por establecer cómo llega el ser humano a conocer y cuáles son los límites de este conocimiento. La respuesta a estas dos preguntas trajo como consecuencia la polaridad entre dos escuelas: la racionalista y la empirista. La primera hace hincapié a la razón, y la segunda a las experiencias sensoriales,

En la segunda mitad del siglo XVIII surge en Inglaterra un movimiento económico que impulsa la producción de artículos nuevos. Nace entonces una suerte de fecundidad material que busca promover múltiples innovaciones técnicas y una producción más eficaz. Innovación, producción, cantidad y calidad parecen ser los lineamientos de la mejora social que se pretendía en el momento.

Al resaltar el valor de la industria y la mejora de la producción por la máxima organización del trabajo, se obtienen mayores frutos y se empiezan a ampliar los marcos y teorías económicas para interpretar y fundamentar la nueva realidad social circundante. Aparece entonces la economía liberal como respuesta a otras economías como la mercantilista y fisiócrata.

Los "adelantos tecnológicos" enmarcan entonces, un nuevo ser y hacer de las personas, que modifica también el orden de valores de finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Desde estas condiciones surgen los llamados: *clásicos liberales radicales* quienes disconformes con la sociedad consideraban que debía darse *la mejora de las instituciones establecidas a partir del principio de mayor felicidad para el mayor número*.

Así, Bentham afirma que el ser humano está en constante persecución de la felicidad como un estado en el que esté presente el placer y ausente el dolor. El ser humano busca los placeres no por puro beneficio "individual" sino "colectivo", el beneficio del mayor número posible de individuos.

Este *principio utilitario: mayor felicidad para el mayor número*, rige también el pensamiento de David Ricardo, de Adam Smith, en el ámbito económico, y de James Mill – padre de John Stuart Mill - en los ámbitos político y social.

Este beneficio de la sociedad, que se buscaba en la época, es entendido y propuesto por John Stuart Mill, en paralelo a la "igualdad entre los sexos". Podría afirmarse que la igualdad es co-requisito de mayor felicidad. Hay entonces un cambio en el orden de valores humanos, ya que J.S. Mill no apoya el simple hedonismo, sino que apela a la experiencia como referente para el cambio, pues *toda moralidad depende de su experiencia; los grupos humanos cambian a partir del acervo experiencial que les hace ascender*.

Así, los grupos humanos avanzan, progresan, gracias a la experiencia que les permite discriminar lo que les favorece o no para su bienestar personal-social. “ Mill, influenciado por Augusto Comte, ve un sentido de progreso en la evolución de la Humanidad y descubre en este proceso un acrecentamiento del género humano” (Rovira, 1974, p.13)

El llamado a la felicidad que hace Mill tiene sus límites en los otros; cada persona debe dar cuenta de sus acciones a sí mismo, pero en el momento en que lesione los intereses de otros, la misma sociedad está en potestad para limitarlo y si es del caso, reprenderlo. Por ello es necesaria la igualdad entre los sexos. La sociedad debe revisar lo que ha hecho a partir de la sobre valoración de la desigualdad y ante los resultados debe abogar por la igualdad.

La concepción de igualdad entre los sexos que mantiene John Stuart Mill está determinada por una preocupación fundamental: el ser humano tiende a imponer sus opiniones (formas de actuar) y sus gustos como regla de conducta, tendencia que se mantiene por falta de poder y por el despotismo de la costumbre.

El *despotismo de la costumbre*, (la tendencia a imponer lo que se cree “verdadero” y “necesario” en tanto *no puede ser de otra manera*) es lo que históricamente ha consentido que tanto grupos como individuos se “adecuen a modelos”, a las costumbres de la nación, clase o religión a la que pertenecen o a la que se les ha inducido a creer y valorar como *lo mejor*. Las doctrinas, creídas y mantenidas por las costumbres, se arraigan tanto que *invisibilizan* a adversarios, a aquellos / as que observan la posibilidad de error y de cambio.

Considera Mill que la tendencia fatal del grupo humano a dejar de lado las cosas, desde que no le inspiran dudas, ha producido – por lo menos – la mitad de sus errores. Los postulados, las creencias y las costumbres que se aceptan o asumen como incuestionables no producirán duda; de ahí que las relaciones de subordinación, análogas a las de amo / esclavo, no sean comúnmente cuestionadas.

Interpreto que – desde la óptica de Mill – quien cuestionara debiera hacerlo, inicialmente, desde su individualidad para luego ampliar este cuestionamiento a lo “grupal / social”; ampliación que se convierte en reafirmación del *compromiso grupal común con la autonomía individual*.

El despotismo de la costumbre es una justificación basada en una apelación *ad populum*: “Es despertar las pasiones de la multitud para que acepte algún punto de vista cuyo expositor no se toma la molestia de defender con razones” (Cámacho, 1983, p. 123)

Por ello es que Mill considera que la mayoría de las “reglas” deben ser observadas, criticadas; por lo menos para que la gente sepa lo que se espera. Mill apela a que se mantengan vivaces los “caracteres energéticos” (enérgicos) sin olvidar, que aun cuando siempre habrá regímenes morales, estos pueden ser objeto de revisión también.

Para responder a la sospecha, para poder “revisar”, asumiré una posición de “árbitro” ante las reglas individuales y grupales que se han dado, ya que cada cual puede contradecir y desaprobado (opiniones y actos) dando cuentas a sí mismo / a y a los otros, cuando dañe a los semejantes. La comunidad, el grupo, procederá contra cualquiera de sus miembros para impedir daño físico o moral.

Parece entonces que la solución ante el despotismo de la costumbre estriba en un cambio de pensamientos, sentimientos y acciones; en un balance de los derechos de la sociedad, la comunidad, la persona. La ley mantendrá control sobre aquellos / as que violen los límites del bienestar individual y social y podría formalizar nuevas “formas de relación” manteniendo este requisito.

Nuevas formas de relación que para Mill tienen como base la actuación de la igualdad entre las personas, pues el desenvolvimiento de las facultades humanas solo puede hacerse desde la autonomía personal y ésta exige, a su vez, igualdad y libertad entre los seres humanos.

Varios aspectos son considerados como *legitimadores* de las acciones para la *promoción continua de la igualdad*, entre ellas, *la lesión a la dignidad humana*. La falta de autonomía causa – desde Mill – infelicidad. La libertad es una necesidad que se sabe no puede llenarse con bondades materiales o sujeciones a tutelas. Si una persona no puede dirigir su propia vida, tomar sus decisiones y ejecutarlas y la otra mitad de la especie si lo puede, definitivamente hay un trato desigual con respecto a derechos y oportunidades y es acá donde la desigualdad tiene como fuente la injusticia y debe ser desplazada por igualdad.

John Stuart Mill es claro y conciso en su definición teórica de igualdad entre los sexos, considera que la igualdad puede darse cuando haya relaciones entre los dos sexos “... *sin privilegio ni poder para un sexo, ni incapacidad alguna para el otro*” (Mill, 1965, p.365)

Los privilegios sociales-políticos-económicos dados a los varones son una de las causas de las “incapacidades” que se han atribuido a las mujeres, atribución fundamentada en el arraigo a creencias y sentimientos que no tienen validez racional en tanto no pueden ser comprobados por la razón misma.

Mill, contrario a su época, no da primacía a la razón a partir de la exclusión de los sentimientos y deseos; más bien a como lo expresa Esperanza Gisán (1984, p.4)

*“... la razón hunde sus raíces en el deseo... para Mill la moral se justifica solamente cuando los deseos humanos concuerdan con sus preceptos... Luego es deseable la felicidad y además la única cosa deseable”*

No poder manejarse en el mundo con igualdad de condiciones y de oportunidades contribuye a la infelicidad. Mill considera que una vez que se puedan eliminar condicionamientos sociales, políticos y económicos que desfavorecen a las personas oprimidas, se podrá encontrar *la felicidad en la cooperación amistosa y el trato igualitario de los seres humanos con sus semejantes*. Un trato no discriminatorio que tiene como medio – para su materialización en las relaciones sociales – a la justicia, el requisito para que se den las condiciones mínimas que hagan posible la búsqueda de otros bienes que contribuirán con ella al soporte de la vida social.

La búsqueda continua de la felicidad, que parece ser inherente al ser humano, implica un compromiso social del grupo al que pertenece. Se busca ser feliz y la sociedad debe procurar las condiciones y los medios necesarios para el logro de este propósito. Todo lo que el ser humano hace, lo hace en cuanto siente y razona. Más que solo seres pensantes, la humanidad goza de la cualidad de la *simpatía* lo que le hace disfrutar o no de fortunas y desdichas ajenas.

La desigualdad es un error del cual la humanidad debe aprender y liberarse. Para el análisis de ésta, el autor mantiene un hilo conductor en sus argumentos: la analogía *amo-esclavo*, aplicable esta a ámbitos y relaciones como Gobierno - gobernados / as, marido-esposa, sistemas opresivos-sistemas libertarios, formas de gobierno despóticas y democráticas, entre otras.

El fenómeno social de la esclavitud se ha dado en todas las épocas de la historia de los seres humanos y responde específicamente a una dinámica relacional en la cual una de las partes se mantiene subyugada a aquella que se asume, cree o es entendida socialmente como *mayoría o más fuerte*.

*La generalización* de la práctica de las diferentes formas de esclavitud, debe caer, eliminarse, ya que para Mill razonar de lo general a lo particular puede *no probar nada* pues desde un principio general no se puede inferir nada



particular; excepto en aquellos casos que se basan en la inmutabilidad y validez incuestionada de la costumbre.

Desde la *Lógica*, la premisa mayor de la generalidad de la esclavitud, discriminación, opresión, es solo un registro de inducciones previas, particulares, que no necesariamente conforman la red de sostenimiento de lo que se desea mantener como válido.<sup>xviii</sup>

La inequidad formal-legal que viven los grupos - históricamente vulnerabilizados, ha creado recursos y ámbitos de acción diferentes para mujeres y hombres y además ha promovido relaciones de activa dominación en las cuales las mujeres tienen que conformarse con los deseos de los hombres y "adherirse" a sus necesidades e intereses.

Pareciera que, según Mill, desigualdad y activa dominación van en paralelo al punto de desequilibrar la base de toda acción social: la justicia.

La igualdad entre las mujeres y los hombres requiere entonces no solo de reformas legales, sino de una reeducación de las pasiones. Los sentimientos, que implique la observación de las mujeres no solo para solventar sus demandas de derechos individuales sino para que la misma sociedad genere las condiciones para que puedan sobrevivir en el mundo público y de trabajo que les ha sido vedado; para que entre ellas y con otros, fomenten relaciones de alta calidad.

Tanto hombres como mujeres, que para Mill son *simpáticos*, deberían de aprender a aplicar esta simpatía a la *igualdad de derechos, oportunidades y búsqueda de crecimiento integral óptimo* para cambiar e idealmente eliminar los matices cobrados por la "esclavitud", que tienen como base la desigualdad (en lo legal, lo formal, doméstico, político e íntimo)

Esto es posible porque Mill, influenciado por el utilitarismo consideraba que el carácter de las personas y las costumbres de los grupos eran producto de las circunstancias y observó la educación como un efecto de transición, del estado insatisfactorio presente de las cosas a uno más acorde con el ideal social.

Para Mill algo era posible: *la modificación positiva y continua, de lo humano, tomando como instrumento la educación continua para llegar a la igualdad y con ella a la justicia en las relaciones interpersonales en las cuales no haya ni beneficio ni incapacidad para alguno de los dos sexos.*

En síntesis, la concepción de igualdad que mantiene el autor tiene como base la justa equidad de oportunidades y beneficios en los variados ámbitos del quehacer humano. La valoración de cada cual a partir de sus necesidades e intereses y el ejercicio de derechos formales como lo son: la libertad, la libertad de pensamiento y opinión, la libertad de expresión escrita y oral. La cancelación de contratos formales e informales que atenten contra la dignidad humana – sin considerar como determinante el dato biológico azaroso del sexo, en tanto genitalidad. La eliminación de prácticas educativas legitimadoras de las diferentes formas de discriminación y el respeto a la diversidad a partir del rescate de la individualidad ante las políticas y acciones homogenizantes de los Gobiernos y Estados que – por necesidad – pretenden seguir el orden y la jerarquía del *incuestionado status quo*.

## PROBLEMATIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS, QUE SEGÚN J. S. MILL, TIENE SU PROPUESTA DE IGUALDAD.

Son varias las razones positivas que respaldan para Mill la consolidación de la *igualdad entre los sexos*. Para efectos de esta propuesta, se consideran tres grandes consecuencias que engloban los múltiples beneficios que el autor plantea y se analizan críticamente aceptando que aún cuando fueron válidas para el momento histórico del autor, existen algunas “deficiencias” que merecen ser evidenciadas.

### PRIMERA CONSECUENCIA

*La sociedad se regiría por la justicia en vez de acatar la injusticia y elevarla a institución; instituciones que reflejan la relación desequilibrada que se ha dado entre hombres y mujeres.*

**ANÁLISIS:** La institucionalización y legitimación del desequilibrio como producto de la injusticia.

Mill considera que los criterios de ordenamiento de las sociedades de su época – y esto se aplica a los grupos sociales actuales – evidencian un error: *la desigualdad basada en la injusticia*, desigualdad legitimada e institucionalizada por las estructuras sociales transmisoras de “cultura” como la familia, la iglesia, la educación y los medios de comunicación, entre otras.

El discurso y las actuaciones que promueven y mantienen la desigualdad entre las personas, lleva a que quienes son oprimidos / as duden de sí mismos / as y esta duda se fundamenta en los mecanismos sociales que les minimizan en lugar de potenciarles como sujetos.

Los grupos oprimidos han sido considerados lo suficientemente vulnerables como para ser blanco de discriminaciones y abusos particularizados; situación que se contrapone a la condición sobre valorada de *lo masculino, lo válido, lo fuerte, hacedora de injusticias*.

Así sucedía y sucede con situación política formal y privada de las mujeres que daba cuenta del orden y sobre valor masculino de la época. Mill deseaba que las mujeres pudiesen ejercer el voto, expresar y promover mediante palabra oral o escrita sus opiniones; cultivar su inteligencia y llegar a relaciones de alta calidad en las cuales se diera un trato no discriminatorio. Este deseo personal consideraba que debía trasladarse a lo social-político, pues se mantiene el compromiso- y relación de interdependencia entre la autonomía individual y el funcionamiento óptimo de los grupos y sus dinámicas para así alcanzar una "sociedad justa" y hacer justicia a quienes no la habían tenido por variadas razones.

El ser humano no está solo; conforma su integridad cuando se logra desenvolver entre personas que le permiten potenciar su autonomía. La sociedad debe estar en un continuo "hacer", no puede ser estática ni obviar las injusticias pues:

*"El dar la espalda a lo que molesta, a aquello que implica ofrecer una respuesta o asumir un compromiso, no es solo una cuestión de comodidad, de egoísmo o de falta de responsabilidad solidaria... se trata de un comportamiento humano defensivo... intentando minimizar o explicar racionalmente los hechos más violentos o brutales"* (Ferreira, 1996, p.19)

Esto pone al descubierto el problema del poder como ejercicio dominativo y la urgencia de validación de la palabra y acciones de las mujeres (sin excluir otras poblaciones oprimidas) para que se dé *contra discurso* al patriarcado y sus manifestaciones discriminatorias que hacen que las mujeres sean objeto de injusticias, expresa o solapadamente.

Los grupos ejercen la injusticia cuando controlan socialmente el discurso y acciones de las mujeres, cuando preparan y fundamentan la forma de “poder-saber” que será considerada como verdadera y válida. Esta preparación y fundamentación se hace para asegurar el poder y para justificar las situaciones abusivas que respaldan su “potestad”; para evitar observar la “claridad del ejercicio abusivo”, su mensurabilidad, reglamentación y jerarquía.

Los soberanos que gobiernan no están – para Mill – solo en los grupos políticos escogidos que cumplen funciones políticas legitimadas, *la soberanía gubernamental* se traslada a lo cotidiano. Es tan déspota el gobernante tiránico como el esposo que desea controlar a la mujer y sus hijos. No se ocupa pues de un puesto político determinado o de una posición particular para abusar del poder.

Con todo y lo evidente de las injusticias basadas en el ejercicio abusivo de poder, aunque Mill no pierde esperanzas, le queda claro que existe todavía una incapacidad social de responder a la especificidad de cada injusticia, ya que el poder disciplinario que promueven las estructuras sociales dominantes opera la normalización de las conductas; pues hay una negación de parte de “los dominadores” a conocer y reconocer y es esta una gran falla ya que para Mill:

*“... Si se desea saber lo que en la práctica constituye el interés de una persona es forzoso reconocer la dirección habitual de sus pensamientos y sus sentimientos”* (Mill, 1965, p. 233)

Por la tendencia a la homogenización, a las personas y las normas se les adecua a una norma mayor y dominante, la aceptada y ejercida por el discurso masculino (y sus análogos) y hace que las mujeres le interioricen como verdadera e inmutable.

Ante lo supuestamente inmutable Mill recuerda que hay una posibilidad: el acto de continua elección, ya que *elegir es un acto medular para la construcción identitaria personal, social y política... el ejercicio de este derecho se mantiene, lo que cambia es lo que se elige, la dirección y las condiciones para la elección.*

En el caso de Mill esta elección no refiere exclusivamente al ejercicio del voto. Este derecho, aunque medular, no es excluyente de decisiones igualmente importantes como las de la vida cotidiana. De esto da fe la segunda consecuencia que propone el autor ante la *igualdad entre los sexos*: *La mujer podría escoger libremente la manera de emplear sus facultades, se abriría horizontes en el quehacer intelectual y esto llevaría a que se duplique el número de facultades que la misma humanidad requiere para la mejora de sus servicios y mantenimiento.*

Importante sería recordar lo escrito por Martín Benjamín (1990) ante la institucionalización de las injusticias, su validación y normalización a partir del no cuestionamiento:

*"Un sistema político de gobierno es aquel que, primero, reconoce los conflictos interpersonales y de grupo como un aspecto eliminable de la vida social y, segundo, promueve la negociación, el compromiso y la conciliación como preferibles a la fuerza y la violencia como una forma de mejora de dicho conflicto"* (Benjamín, 1990, p. 140)

Mill deseaba que los grupos sociales de su época tuviesen conciencia de las desventajas reales en las que se encontraban otras personas; quería además que las acciones para el cambio no fuesen aisladas y sin ligazón a la mejora política, social de la humanidad en su totalidad. El esfuerzo y compromiso individual llevaría indirectamente a la unión de otros esfuerzos individuales que desembocarían en el deseado beneficio para la mayoría.

A como es justo que se desee la felicidad individual, porque es deseable ser feliz, también es justo que de esta felicidad, basada en la justicia, no sea solo de o para uno / a sino para varios sin distinción de sexo o u otra condición:

*"El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el principio de mayor felicidad, mantiene que las acciones son correctas (right) en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas, (wrong) en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad"* (Mill, 1965, p.45)

Se eliminarán los mecanismos de legitimación de las desigualdades entre las personas, cuando se recuerde y materialicen acciones que busquen el bienestar de todas las personas que conforman la sociedad.

Para Mill, el utilitarismo da cabida a la justicia y cobra su sentido en cuanto conduce a la felicidad general.

La idea de justicia, por su parte, supone dos cosas:

*"... – una regla de conducta y un sentimiento que sanciona la regla. La primera puede suponerse que es común a toda la humanidad y encaminada al bien de la misma. Lo segundo (el sentimiento) se refiere al deseo de que los que infringen la regla sufran castigo. Está implícito, además, la idea de alguna persona determinada que resulta perjudicada por el incumplimiento de la regla, cuyos derechos (para utilizar la expresión adecuada al caso) resultan de este modo violados"* (Mill, 1990, p.116)

El gozar de derechos, parece permitir desde la perspectiva de Mill, en una consecución de *mayor felicidad*, y no debe olvidarse el compromiso que tiene la sociedad para que quienes se encuentran en desventaja puedan alcanzar felicidad:

*"Si una persona puede exigir con razón suficiente, en base a lo que sea, que la sociedad le garantice algo, decimos que tiene derecho a ello... Tal como yo lo entiendo... tener derecho es tener algo cuya posesión ha de serme defendida por la sociedad."* (Mill, 1990, p.117)

Y precisamente en esta posibilidad de demanda radica la afirmación de la justicia como dependiente de la utilidad y de no ser reconocible por la simple introspección sino más bien relacionada con las acciones cotidianas.

Aún cuando:

“No solo distintas naciones y distintos individuos mantienen distintas ideas acerca de lo que es justicia, sino que en la mente de un mismo individuo la justicia no es una norma, principio o máxima únicos, sino una multitud de ellos que no siempre coinciden en sus dictados, para elegir entre los cuales tiene que guiarse una persona o bien por algún criterio distinto o por las propias preferencias personales” (Mill, 1990, p. 120) Mill mantiene que, si bien es cierto, parece problemático el que haya múltiples acepciones de justicia, este grado de dificultad se regula – en Mill – por el principio de control de conducta: la potestad que tienen los individuos como particulares, los grupos sociales y el gobierno de sancionar a aquella persona, que por sus acciones, vulnere la seguridad de otros / as. Principio que permite a su vez mantener como base de las actuaciones humanas el grado de utilidad deseable: mayor felicidad para el mayor número.

## SEGUNDA CONSECUENCIA

*La mujer podría escoger libremente la manera de emplear sus facultades, se abriría horizontes en el quehacer intelectual y esto llevaría a que se duplique el número de facultades que la misma humanidad requiere para la mejora de sus servicios y mantenimiento.*

## ANÁLISIS

Se mantiene en el orden social incompatibilidad entre la capacidad de las personas con las posibilidades dadas por la misma sociedad, sus estructuras y formas legitimadas de exclusión y discriminación. Un problema de acceso y espacios.

*“La sociedad puede ejecutar y ejecuta sus propios decretos; si los dicta malos o a propósito de cosas en las que no debiera mezclarse, ejerce una tiranía social más formidable que cualquier opresión legal; en efecto, si esta tiranía no tiene a sus servicios frenos tan fuertes como otras, ofrece en cambio menos medios para poder escapar a su acción, pues penetra mucho más a fondo en los detalles de la vida llegando hasta encadenar el alma” (Mill, 1965, p. 43)*

Para Mill todas las personas pueden fundamentar su demanda de derechos. El problema de la no-adjudicación y ejercicio de estos derechos no está en la capacidad de las mismos, sino en las posibilidades de ejercerlos, a partir de las condiciones de acceso que la propia sociedad les promueva.

La sociedad, debe facilitar a las personas las condiciones para su óptimo desenvolvimiento, más a los varones a quienes históricamente se les ha asignado “el poder”, (ya sea como capacidad o como poderío) sería, en acuerdo con Valcárcel (1994), peligroso afirmar lo contrario:

*“Afirmar que un colectivo de más de la mitad de la humanidad no tiene poder es difícil, máxime cuando ese colectivo tiene en sus manos una gran masa de la toma de decisiones y un espacio específico...” (Valcárcel, 1994, p. 132)*

Antes de adquirir “un espacio” debe tenerse acceso a este. Las mujeres han mantenido y ejercido “poder” en los pocos espacios que diferencialmente les han sido asignados y si se quiere eso, está bien. Lo problemático es la no-ampliación de dichos espacios, es el mandato de “rango individualizado” para saber quiénes son, qué hacen y cómo lo hacen dentro de los espacios exclusivos y excluyentes asignados socialmente, sin posibilidad de salirse de esos límites.

El mecanismo anterior, como una forma legitimada de “control” hace que cuando por diversas razones, las mujeres se asumen como colectivo, (una ampliación de su espacio) esto sea observado como peligroso. Tal es así que se fundamenta esta adjetivación en la “tradición histórica femenina de su “no – costumbre al pacto”.

El único "pacto", sin problema considerado como válido es precisamente el que le asegure "su lugar": el matrimonio y los / as hijos / as. Así, las mujeres comparten las caracterizaciones de *la mujer* y a su vez, unas definitivamente finitas formas de estar en el mundo.

Para Mill urge un cambio ya que la mujer, *"... como ya es lo que debe ser, tiene siempre el deber de ser lo que es. A través de estas operaciones en el nivel de la ideología, diríase que el hombre ha humanizado su propia naturaleza biológica a precio de oprimir a la mujer, de un modo análogo por el cual ha humanizado la naturaleza exterior a costa de la explotación de unas clases sociales por otras"* (Amorós, 1991, p. 129)

La mujer podría acceder a espacios vedados como medio válido para demostrar las capacidades no "actuadas" y asumir sus derechos "no ejercidos", esto es importante en Mill pues considera que solo se tendrá conocimiento de lo que una persona es capaz si se le permite hacerlo.

Respalda esta idea la siguiente afirmación de J. S. Mill:

*"No hay medio de averiguar lo que un individuo es capaz de hacer sino dejándole que pruebe y el individuo no puede ser reemplazado por otro individuo en lo que toca a resolver sobre la vida propia, el propio destino y la felicidad propia"* (Mill, 1965, p. 388), y es que lo que puede afirmarse sobre las variadas formas de despotismo político – el acceso diferenciado de oportunidades por ejemplo – se afirma también en lo doméstico: *"Si el hombre ejerce todo poder, la mujer está aniquilada... La ley no determina sus derechos, no le concede ninguno en principio y, por consecuencia, es el abuso, el capricho sin freno lo que ejercerá"* (Mill. 1965, p. 403)

Esto como producto de la estructuración de la sociedad conforme al sistema de dominación que vota por la distorsión, la inversión, deformación que le impone el mismo sistema, para reproducir solo lo que puede representar al precio de la incorporación de los mismos mecanismos.

El discurso y las acciones políticas, sociales, patriarcales en general, como producto cultural, sujeto y objeto de las ideologías dominantes de la sociedad en que se genera, se nutre de ellas y se reorganiza en función de sus propias orientaciones y exigencias. Las incorpora y las desecha selectivamente y las reacuña conceptualmente al traducirlas al "lenguaje" en el que expresa sus propias preocupaciones.

Las posibilidades de las mujeres respecto al acceso social y político están limitadas y determinadas por las ideologías patriarcales sexistas que buscan y mantienen conceptualizaciones diferenciales y limitativas a la hora de integrar a la mujer en la propia concepción totalizadora del mundo, y también, a la hora de caracterizar a la mujer como miembro de la especie, se le adhieren discriminaciones y límites, lo que afecta al discurso y acciones de la generacidad (conjunto de mujeres y hombres, personas), limitándolo y distorsionándolo.

Así, acciones y pensamiento de las mujeres, parafraseando a Rousseau, deben consentir, por la razón y no por la fuerza, en poner su Razón bajo tutela (la del varón y el sistema sociopolítico surgido a partir de su supuesta supremacía") de tal forma que el intelecto, sus posibilidades y acciones, las llama a La Razón, pero no a SU Razón.

Es necesario para el sistema patriarcal que las mujeres se mantengan en ciertos ámbitos, ya que éstos, en la mayoría de los casos, no les permiten trascender. Quienes se abran portillo a otros espacios sociopolíticos – comunales o grupales – se están abriendo espacio a lo desconocido.

Ejercer sus derechos, el saber y hacer en otros ámbitos se asume como contrario a toda moralidad escrita e impregnada históricamente a las mujeres a partir de su sola condición de no-hombre.

El ideal que define al patriarcado, y sus formas de discriminación, sería la perpetua reclusión y mantenimiento "en ignorancia" de las mujeres, necesidad de ignorancia que se ha dado desde *la no permisibilidad del banco de la escuela, hasta la represión para mantenerles fuera del saber y las acciones sociopolíticas.*

Quien escoge la opresión, para ejercerla, han sido los llamados *dominadores*; ya sea para los ámbitos privados- domésticos o para los públicos- sociopolíticos. Lo que según Mill puede decidir la mujer, y en acuerdo con él, es el detener este legado de sumisión, y para ello ocupa actuar su capacidad de toma de decisiones, en todas las áreas de su desarrollo integral. No se trata solo, de las decisiones en el ámbito político – legal – estructural, (básicamente el voto) para que las mujeres se encuentren, como lo afirma Mill, *con su amor propio*, sino que a partir de la reivindicación de las mujeres, el mundo recordará que algo anómalo se ha venido dando:

*"Esta disonancia entre un hecho social singularísimo (la subordinación) y los demás hechos que le rodean y acompañan y la contradicción que este hecho se opone al movimiento progresivo, orgullo del mundo moderno..."* (Mill, 1965, p. 382) ya que para Mill el desarrollo del carácter de la persona radica en que no se da un lugar predispuesto sino que cada cual es libre de ocupar, en la vida, el puesto que desee y debe además, buscar cómo ejercer sus facultades y aprovechar aquellas circunstancias que le favorezcan una vida lo más grata y digna que sea posible (Mill, 1965, p. 379)

Entonces, es viable el cambio porque la persona está en capacidad de escoger que hacer con su propia vida. El mundo moderno así lo predica:

*"... en la actualidad prevalece el criterio de libre iniciativa... hoy se admite que la libertad de elección inherente y lícita del individuo es el único medio racional de que se adopten los mejores procedimientos y cada cual se dedique a lo que mejor conforma sus aptitudes... En nombre de esta doctrina negamos a la autoridad el derecho de decidir de antemano si tal individuo sirve o no para tal cosa."* (Mill, 1965, p. 380)

Los grupos oprimidos no ocupan de favores de sus dominadores para asumirse como personas y con derechos; requieren – como lo ha afirmado Mill – de cierto grado de "voluntad y acciones" de las sociedades para facilitarles el proceso de reivindicación personal y social. Es obligación de la sociedad generar recursos y espacios dignos y justos para todos sus integrantes; no asumir esta responsabilidad sería contradecir el mismo principio que hace que las personas se agrupen: *la búsqueda del bien común, la mayor felicidad – posible – para el mayor número posible.*

### TERCERA CONSECUENCIA

*La influencia de la mujer no sería solo cuantitativa sino cualitativa ya que, contribuiría a la mejora de los sentimientos del hombre, entendiendo este término como individuo, la persona, la humanidad.*

### ANÁLISIS

Responde y valida lo que siempre se ha entendido como exclusivo de las mujeres: *el sentimiento y la función conciliadora ante la posibilidad de conflictos.*

Mill atribuye importancia al ejercicio del voto por parte de las mujeres, tanto como una acción que favorece individualmente, como una contribución al mejoramiento de las formas de gobierno.

Esta importancia responde a la época, el ideal de ciudadanía para todos, el desafío de iguales derechos políticos para los ciudadanos / as, basado a su vez en la afirmación de igual valor moral para todas las personas.

Cualitativamente, una participación igualitaria de las mujeres, es asumida como "positiva" para Mill, si se quiere dejando atrás las implicaciones reales de esa mejora preconcebida.

Aunque supuestamente mejoradas las condiciones de las mujeres, por su apertura a derechos formales como el voto y la expresión de opiniones escritas u orales, el cumplimiento de las tareas femeninas siguen siendo requisito para que se mantenga el orden y el beneficio social:

*"Si la mujer tiene una inclinación natural más fuerte hacia determinadas tareas que hacia otras no hay necesidad de leyes para obligar a la mayoría de las mujeres a hacer esto en vez de aquello. El cargo más solicitado por la mujer, en cualquier caso, será aquel a que la misma libertad de concurrencia le impulse... pedirá aquello para que sea más a propósito, de suerte que lo que se estipule a su favor asegurará el empleo más ventajoso de las facultades colectivas de ambos sexos"* (Mill, 1965, p. 388)

No se requiere de presión legal. Socialmente se estipula la "tendencia femenina" hacia algunas tareas y además parece plantearse como obvio que la mujer sabrá escoger aquello para lo que mejor funciona. El presupuesto social de esta tendencia olvida lo que el mismo Mill estipula: la formación del *carácter* de las personas se encuentra determinado por dos aspectos, lo individual y el bagaje de las circunstancias sociales influyentes.

A mujeres y hombres se les ha educado diferencialmente en lo formal y sentimental y la dirección de vida de las personas en aquel y en el actual mundo moderno – como ya se afirmó – no está señalado con un rumbo fijo e invariable. He aquí la contradicción millleana: se puede elegir, mas se escogerá lo que social e históricamente se valida como propio de las mujeres o de los hombres.

La consideración del autor de la actuación humana por una tendencia humanitaria al ejercer su capacidad de escogencia entre el bien y el mal se oscurece por el mandato social. Así, el ejercicio de la voluntad femenina se da con el fin de asegurar supuesta armonía entre su libertad y la de los demás como colectivo.

Mejorar los sentimientos del género humano, esa es la misión constante de esta tercera consecuencia y evidencia una óptica altruista y sensible hacia las mujeres y por discriminación, una suerte de incapacidad masculina de sentir y actuar de formas menos dañinas. La feminización de la cultura es lo que se encuentra tras este tipo de afirmaciones: El individuo, la persona, la humanidad, debe volver a lo que "nunca" ha tenido: *los sentimientos femeninos*.

Ahora, si por socialización, hombres y mujeres desembocan en actitudes y acciones diferenciadas, por socialización esta diferenciación estaría fundamentada:

*"Créese que es la opinión general de los hombres que la vocación natural de la mujer reside en el matrimonio y la maternidad... a juzgar por los hechos y por el conjunto de la constitución actual podría deducirse que la opinión dominante es la contraria... que la supuesta vocación de las mujeres es aquello mismo que más repugna a las mujeres"* (Mill, 1965, p. 389)

Esta creencia se respalda en la incompatibilidad capacidad – oportunidades, explicada en párrafos anteriores, el mandato social le dice a las mujeres, en palabras de J. S. Mill: *tomad esto o no tendréis nada*, y este imperativo, es el que para Mill respalda la negativa masculina a la libertad e igualdad de la mujer: *"...estos esclavistas... temen que toda mujer de talento y carácter prefiera otra cosa que no le parezca tan degradante como el casarse"* (Mill, 1965, p. 389) entre otras opciones "femeninas".

Y es que parece que socialización y no-decisión van de la mano ya que según Mill, *por inclinación o por costumbre, ya que no con un propósito deliberado, se abusa siempre del que cede, hasta obligarle a resistencia... estas conocidas tendencias de la naturaleza humana, nuestras instituciones actuales conceden al hombre poder casi ilimitado sobre un miembro de la humanidad, aquel con que vive*". (Mill, 1965, p. 398)

A como se le concede este poder se le restringe en otros al punto de *obligarle a resistencia*. Bien es sabida la tendencia masculina y la creencia social validada de "no sentimientos masculinos". Lo que se adjudica ilimitadamente a las mujeres se niega a los varones y todo por el proceso de socialización.

### CAPÍTULO III

#### LA PROPUESTA DE IGUALDAD DE J. S. MILL COMO PUNTO INTERMEDIO ENTRE LOS FEMINISMOS DE LA IGUALDAD Y DE LA DIFERENCIA

La generalidad de definición de *los feminismos* como *aquello relacionado con las mujeres y su situación histórica*, es delimitada por Alison Jaggar (1994) en una forma muy acertada, pues considera que solo podrá hablarse de "feminismo" cuando cualquier acción tenga como compromiso el terminar con las variadas opresiones de las mujeres. *Las personas contarán como feministas, sí y solo si están sinceramente comprometidos con esta meta, sin importar como la conciben.*

Desde este argumento, justo es el calificativo de feminista para Mill e importante sería dar a conocer los aciertos y desaciertos de su propuesta de igualdad entre los sexos. ¿Propone Mill acciones feministas que se enmarcan dentro del feminismo de la igualdad o de la diferencia? ¿Existe, tal vez, un *punto medio*?

La propuesta de igualdad entre los sexos que hace el autor, estaba enmarcada dentro de las demandas de la época en cuanto a adjudicación de derechos que formalmente habían sido negados a las mujeres y que al ejercerlos traerían como consecuencias positivas una *nueva forma y nuevo grado de igualdad* entre dos géneros humanos que históricamente se han mantenido como excluyentes.

Si se quiere la reivindicación de las mujeres – a consecuencia de la adquisición de derechos – respondería a los objetivos primeros de los movimientos de mujeres en contra de las diferentes formas de esclavitud de los grupos oprimidos.

Recordando, por supuesto, la necesaria ampliación del término "esclavitud" pues tanto se es esclavo cuando, por el color, alguna persona tuvo que trabajar incondicionalmente para otra, al punto de exponer su vida; como cuando por dominancia familiar masculina, la mujer ha tenido que ceder sus espacios, acciones, sentimientos y pensamientos a este/a dominador/a. ¿Sobraría aclarar que no se ocupa ser varón para asumir una posición de poder que desemboque en el abuso hacia quien se "domina?"

Las propuestas y acciones del siglo XIX parecen compactarse en la idea de ser igual pero diferente. La promoción de igualdad se dirigía a la equidad de derechos y oportunidades, más esta equidad parece haber tenido dos motores alternos: el compartir la condición igualitaria de ser seres humanos, con funciones sociales diferentes y la mejora de las condiciones humanas – tanto en el ámbito personal como social – a partir del cumplimiento de las funciones que socialmente se habían adjudicado.

Por el solo hecho de valorar la condición humana común (en tanto compartida por mujeres y hombres) exaltando la diferenciación de papeles, podría afirmarse que la propuesta del autor se dirige hacia la diferencia (al darle énfasis a lo específico de cada grupo) y hacia la igualdad al considerar aspectos compartidos de los seres humanos, punto y aparte de su genitalidad. Mill considera que los seres humanos comparten caracterizaciones como: condición humana, racionalidad, voluntad, capacidad de aprendizaje, posibilidad de cambio por aprendizaje de los errores y cierto grado o tendencia a la humanidad, entre otros.

Los postulados que dan cuerpo a la propuesta de igualdad entre los sexos, de John Stuart Mill, parecen, en la práctica, no haber alterado casi nada de algunos de los aspectos más importantes, ya que se mantiene:

1. La división sexual del trabajo.
2. Una estructura social enmarcada en la estructura patriarcal.
3. El goce de privilegios de los hombres a costa – en la mayoría de los casos – de las mujeres.
4. El refuerzo del cumplimiento de papeles para el mantenimiento ordenado de los subsistemas de relaciones entre las personas.

Según Empar Pineda (1982, p.257-271) estas propuestas de la diferencia buscan – en variados ámbitos del quehacer humano, exaltar aspectos “femeninos” tales como: *reivindicación (extensiva) de la maternidad y búsqueda y apropiación de espacios diferenciados para hombres y mujeres.*

Estas huellas, podría afirmarse, se encuentran en Mill de las siguientes maneras:

Mill cree que la *función materna*, que por estructura biológica y por mandato social cumplen las mujeres, puede extenderse al ámbito sociopolítico. De ahí la problemática de lo que para este estudio se engloba en la tercera consecuencia, en la cual se afirma que *La influencia de la mujer no sería solo cuantitativa sino cualitativa ya que contribuiría a la mejora de los sentimientos del hombre, entendiendo este término como individuo, la persona, la humanidad.*

La mujer se lee como *sentimiento* y al poder poner en práctica este sentimiento y acciones de cuidado hacia lo casi inevitable, *sus hijos e hijas*. Una vez que se encuentre en igualdad de condiciones, en cuanto a derechos formales y algunas nuevas funciones sociales, podrá contribuir a la mejora cualitativa de “los hombres”.

Esto respaldado en que ella sabrá, por su experiencia, como modificar la conducta de quienes no están acostumbrados al cuidado de gentes y quienes no suelen expresar "noblemente" sus afectividades y sentimientos.

Detrás de este deseo se mantiene una clara estructura patriarcal: las funciones o roles sociales refuerzan *lo que supuestamente es natural* en las mujeres, estar al tanto de los / as otras y dejar en último plano a su persona:

*"Se predica en nombre de la moral que la mujer tiene el deber de vivir para los demás y en nombre del sentimiento, que su naturaleza así lo quiere: preténdase que haga total abstracción de si misma, que no exista sino para sus afectos que se la permiten: el hombre con quien está unida, o los hijos que constituyen entre ella y ese hombre un lazo nuevo e irrevocable". (Mill, 1965, p. 378)*

Parece entonces que se le "entregan derechos" (espacios individuales y grupales que le habían sido vedados), a cambio del necesario mantenimiento de varias funciones *propias de su sexo*. La sola adjudicación de derechos vedados a las mujeres mejora su condición individual al ponerles en el *estatus igualitario de derechos por ser, innegablemente (y obviamente también) seres humanos*. Luego, desde la óptica de Mill, una vez adjudicado el derecho parecen abrirse otros portillos - que tocan una vez más lo individual - como lo son la toma de decisiones y el ejercicio personal y validez social de ventajas consideradas propias de los varones como la libertad de opinión y su expresión oral o escrita.

Claro, el acceso a los portillos será posible solo si las estructuras jerárquicas que los cierran recuerdan que los derechos, más que "obtenibles" son considerados como propios de los seres humanos. Lo que falta no son los derechos, son acciones que desemboquen en equidad.

De la incuestionada categoría "mujer" se pasa a "mujeres" y "ciudadanas" y esto llega a dos ámbitos más: el social y el político gubernamental. Social pues no se mantienen ya tan invisibilizadas a las mujeres y podrán, a partir del ejercicio de sus derechos, asumir una actitud más crítica y menos pasiva alrededor de aspectos que les afectan diariamente y a los que antes no podían ni tan siquiera acceder como simple información; y político gubernamental, porque - aunque para efectos utilitarios del gobierno - podrían entenderse como un grupo más de la sociedad civil y por tanto un móvil acrecentador de la fuerza estatal-gubernamental, si les toma en cuenta.

Aún así, aunque con muy buenas intenciones, Mill cae en otra dificultad: ¿cómo hacer que la participación de las mujeres no sea exclusivamente cuantitativa, sino que lo cuantitativo sea de calidad y la calidad se traslade a otros ámbitos?

Esta es una de las críticas más difundidas hacia el autor, especialmente en el área personal-familiar. En sencillo: presentó los ingredientes, no dio a conocer las pautas que hicieran de su propuesta un "producto terminado".

Más mujeres votaron y muchas lo han seguido haciendo desde entonces, pero ¿ha mejorado este derecho su calidad de vida o sigue siendo esto una "trampa" del sistema patriarcal para mantenerse? La distancia que se evidencia entre lo estructural biológico - como diferencia - y lo social político - como desigualdad - se aplica análogamente al interior del mismo sistema político: el derecho al voto o la escritura no implica, necesariamente, mejoras en la calidad de vida política - personal.

Otra distancia es la de *lo político con lo supuestamente no político*. Las demandas hacia la mujer en las relaciones intrafamiliares de la época se mantenían casi igual a la actualidad: el llamado a la maternidad y al cuidado de las *afectividades extendidas*, el mandato del matrimonio como una casi obligatoriedad y el desarrollo de actividades que favorecieran la *sensibilidad femenina* como actividades exclusivamente femeninas.

Mill explica adecuadamente, si no tenían las mujeres acceso a otras actividades y espacios que les permitiesen desarrollarse óptimamente, parecía inevitable encontrar en el matrimonio y en el cuidado de otros una profecía autocumplidora. No podían las mujeres de aquel entonces – y esto se mantiene en la actualidad, aunque parece que en *menor grado* – visualizar otras opciones porque estas no tan siquiera les eran presentadas, y menos consideradas como posibles. (De ahí la urgencia de los / as heréticos / as)

Lo mismo sucede con la "sensibilidad femenina". La sociedad y sus demandas se estructuran para sobrevalorar "cualidades especiales" de las mujeres, pero en paralelo se les valora negativamente, como "no – capaces" para otras áreas. ¿Por qué, se pregunta Mill, son las mujeres sujetas propias y activas dentro de las áreas de literatura, música y artes plásticas, y no son valoradas como "administradoras" en el hogar?

A pesar de lo anterior, claro es que las decisiones gubernamentales afectan todos los espacios de acción humana, es este uno de los argumentos para afirmar que lo personal es político. Además, al no considerarse (por el mismo sistema) lo "personal – privado" como político, se materializa otro argumento: la sociedad y sus estructuras institucionalizadas no quieren "ver" lo que sucede dentro de los microespacios sociales; no porque no lo sepa, sino porque no ha encontrado una respuesta eficaz que dé a conocer un Sí ante la posibilidad de cambio de situaciones críticas que viven " los / las gobernados / as ".

El Gobierno, Estado y sus instituciones mantienen la idea del pueblo en cuanto masa electoral y es por ello que al interior de esta dinámica se actúa y perpetúa la invisibilización.

Se ocupa una masa, así lo dicta la urgencia de homogenización. Si se vota por la heterogeneidad, se ven individuos y al verlos se manifiestan sus realidades y en las realidades particularidades a las cuales las políticas y acciones gubernamentales no saben dar la cara; excepto para voltearla. En estas distancias, podría afirmarse, se encuentra justificado en Mill su deseo de extensión social de la maternidad, paralela a la búsqueda y apropiación de espacios.

Se aclara que considerar la búsqueda de espacios como un déficit feminista, esta relacionado con un problema conceptual. Que las mujeres busquen y se apropien de espacios que les han sido históricamente negados no significa ni consecuentemente lleva a la idea o acción de tomar "lo masculino" para demostrar algún grado de igualdad oculto que "los dominadores" no han querido ver. Es simplemente demostrarse a sí mismas y los / as otras que su mundo no se reduce a la aguja y al amor.

¿Cómo se acerca Mill a esta ampliación de espacios que urge que las mujeres tomen? ¿Por qué podría afirmarse que lo que Mill propone es más de tendencia *igualitarista* que *diferencista*? ¿De qué igualdad se está hablando? Porque él mismo lo define y lo logra sintetizar en forma acertada:

*"... las únicas diferencias existentes entre hombres y mujeres son las biológico-sexuales, de las que no derivan cualidades innatas diferentes en ambos sexos"*  
(Empar Pineda, 1982, p. 257 – 271)

Lo anterior sintetiza una de las posiciones más *innovadoras* y *contestatarias* para la época, pero cabe preguntarse: si se es igual ¿en qué se lo es? Ya que la organización patriarcal ha ido plasmando y validando un sin fin de diferencias en los más variados órdenes de la vida de las mujeres y de los hombres lo cual lleva a una exageración de diferencias o de igualdades que no permiten consenso, dando cabida más bien a la distorsión de propuestas y acciones que promuevan un trato más sano entre las personas.



Mill quería una igualdad desde la óptica de la igualdad, pues no parece alejarse a afirmaciones como *la reivindicación a partir de la abolición de diferencias artificiales en razón del sexo, los privilegios de un sexo sobre otro y la desaparición de la opresión hacia las mujeres*. Esto al lado de las "obligadas" transformaciones que llevarían a la equiparación jurídica, la desaparición paulatina de las acciones y valores que hacen que una familia sea patriarcal, la socialización y validación del trabajo doméstico y que mujeres y hombres compartan lo que no puede ser socializado ni compartido, como lo es la cooperación conyugal en las labores domésticas y cuidado de la prole y servicios gubernamentales de apoyo hacia las mujeres.

Además, al igual que *las feministas de la igualdad* (sin que esto excluya a las de la diferencia, pero partiendo de postulados y acciones diferentes), deseó una transformación profunda en la conciencia colectiva e individual contra la ideología y la dominación machistas. Una transformación que desde Pineda desembocaría en la abolición de ambos papeles, para que ante la igualdad desaparezcán los / as opresores / as.

Una igualdad que diera paso y valor a la variedad y a la multiplicidad de las individualidades humanas:

*"La igualdad de los sexos significa, en definitiva, la sustitución de unas relaciones de opresión por unas relaciones libres entre seres libres e iguales. Unas relaciones libres que no pueden... engendrar unos seres que nada o muy poco tienen que ver con los hombres y las mujeres de nuestros días"* (Pineda, 1982, p. 257 – 271)

Para hacer acto esta concepción de igualdad no se debería olvidar que si la opresión de unas clases sobre otras y del sexo femenino por el masculino, a como afirma Pineda, no es *ni necesariamente eterna ni biológicamente fatales*, sino producto de condiciones históricas; entonces, lo que conforma las subculturas "femenina" y "masculina" tampoco lleva el sello de lo inmutable; *ambas habrán de transformarse con la evolución - y la revolución - de las condiciones sociales mismas*.

Posible será cuando dejen de considerarse los valores humanos en abstracto y se determinen en concreto considerando su función social. Cuando, no solo se observe críticamente la *historia opresiva de las mujeres*, sino que se cuestione qué debe hacerse para dejar de serlo y para potenciar que cada cual se desarrolle – según sus posibilidades y no según sus permisos sociales – lo más integral y óptimamente posible.

En síntesis, será posible cuando se levante la voz y acción de las y los subyugados del sistema patriarcal, todos / as, sin importar el sexo, para dictar su propia conducta y en consecuencia creen una opinión pública para juzgar la conducta de cada uno / a.

Se podría cuestionar: ¿quién vigila a los que vigilan? Se propone acá que ante la revisión continua personal se promueva el "consenso de alerta" ante todo aquello que no permite la mayor felicidad posible para el mayor número, o seguir lo que se interpreta es la propuesta M. Ferguson, en *Conspiración de Acuario: se debe primero conspirar individualmente; luego estas individualidades se encontrarán para dar a conocer sus puntos en común y mejorar y extender la conspiración misma*.

Aunque romántico, ya que no se puede eliminar la configuración social actual,

*"Si podremos hablar de un mundo feminista, si nos referimos a un mundo en el que las mujeres seamos dueñas de nosotras mismas... Un mundo feminista si en él las mujeres podemos como fruto de nuestra historia y de nuestra lucha, crear una cultura, una moral, unas formas de comportamiento, que no serán en rigor nuestras, femeninas, en tanto que diferenciadas, exclusivas o específicas, porque pienso que el producto de nuestra actividad social o intelectual no ha de ser diferente a la de los hombres. Más bien podremos hablar de diversidad... que la individualidad de cada uno y cada una se desarrolle plenamente en armonía como los intereses colectivos. Un mundo en el que los valores universalizables no vengán definidos ni por una clase ni por un sexo, sino por la elaboración colectiva de todas y todos... ¿Acaso en el reino de la utopía? Quizás. Es este el camino que debemos marcar a la historia".*

## CAPÍTULO IV

### CONSENSO, PLURALISMO Y POLIFONÍA DE VOCES UNA NUEVA LECTURA

Se presenta una nueva lectura de la propuesta de igualdad entre los sexos del pensador John Stuart Mill. Esta se estructura a partir de fundamentos teóricos importantes como: *la necesidad de voluntad (tanto en lo individual como en lo grupal) para detener la cultura de opresión hacia las mujeres y sus vestigios en lo cotidiano y en el ámbito político gubernamental; el rescate de la individualidad de las personas en sintonía con las necesidades e intereses grupales y la necesidad de consenso (lógico, ético y político) para la instauración de cualquier cambio que se proponga al interior de las relaciones humanas.*

Según Bárbara Cassin (1994, p. 85 – 107) ante la posible promoción y acción de cualquier cambio dentro de las relaciones sociales humanas u otros ámbitos, se hace necesario llegar al consenso, como *concepto bisagra*, para articular tres dominios, el lógico, el ético y el político.

#### El lógico

*En el sentido amplio porque el lenguaje es el instrumento – por excelencia – de consenso, ya sea a partir del diálogo entre las partes que buscan un acuerdo, por la utilización de la razón y el lenguaje a través de la comunicación o por la vía de la persuasión.*

#### El ético

*Puesto que el consenso indica la elección del bien, de lo mejor o en cualquier caso, permite la posibilidad de un cálculo de un "óptimo" capaz de preservar, si no a todos y cada uno, a los más desfavorecidos.*

## El político

*Porque el consenso puede entenderse como la condición de lo político, en el sentido de una condición necesaria para la búsqueda del mejoramiento de las sociedades, la búsqueda de la "paz" civil, social, nacional y hasta concordia internacional entre los estados.*

Estos tres ámbitos que para Cassin están interconectados deben seguirse interconectando de la misma manera en que el individuo se relaciona con el todo y son aplicables, desde esta propuesta, a la mejora de las condiciones personales, sociales y políticas de las mujeres.

Si se diera consenso entre las personas que promueven el cambio, según Cassin, podría producirse un vuelco de las opiniones o prácticas contradictorias que se supone lo impediría, pues para ella: el lenguaje permite *por el diálogo, el uso de la razón y el lenguaje (utilizando la comunicación) o por la persuasión*, que se lleguen a acuerdos sociales que promuevan el cambio; en este caso, la igualdad entre los sexos.

En el caso del lenguaje debe recordarse que este trasciende el lenguaje hablado y he ahí su riqueza ya que se presenta como corporal, visual, gestual y escrito, entre otras de sus múltiples manifestaciones. En Mill urgía el que las mujeres pudiesen expresar sus opiniones – en los variados ámbitos de su ser y hacer – y era de importancia particular la expresión escrita como una forma expresa de demanda de respeto *constatable*.

El segundo sentido del consenso lógico refiere al uso de la razón y del lenguaje por medio de la comunicación. Lo delicado acá está en la optimización de los procesos comunicativos pues mucho se ha podido *decir*, pero existe diferencia entre el decir y los procesos comunicativos exitosos. Bien se afirma en *El principito*: «*el lenguaje es fuente de mal entendimiento.*»

La utilización del lenguaje considerando la razón como requisito de su eficacia, deja un dilema: *se puede hacer creer como razonable, a partir del uso "adecuado" del lenguaje, algo que no lo es*; en esto radica la persuasión. (Ejemplo claro es el Patriarcado, que además de mantener su "propio lenguaje" genera los mecanismos suficientes para hacer creer su "lógica intachable" tomando como eje reproductor, las *peticiones de principio*. Una suerte de argumentación circular, que se estructura de manera que no permite fisura ni ocupe justificación.)

Pero, suponiendo que *lo razonable* no se va a confundir con *la razón*, en acuerdo con Cassin, el lenguaje es uno de los instrumentos que hace que los seres humanos se unan para concretar ciertos intereses en común. Lo ideal sería que para el cambio, quienes lo promueven y lo reciben, le utilizaran en forma razonable para persuadir a los / as no convencidos / as y por medio de diálogos se llegue a una comunicación que evidencie, de los seres humanos, su capacidad de negociación, y el uso de su razón para lograr metas razonables.

La propuesta de igualdad que hace Mill, busca la comunicación y se sirve del lenguaje como instrumento de consenso y demanda. Recuérdese su enfático deseo de hacer caso a los / as herejes y el mantenimiento – en las sociedades – de los *caracteres enérgicos*, de dar espacios a grupos que expresarían *mucho* (cuantitativa y cualitativamente) pero que no han tenido la oportunidad de hacerlo.

La problemática de esta versión del lenguaje como forma de consenso es que el sistema patriarcal y sus seguidores hablan en lenguajes diferentes a quienes desean el cambio.

El lenguaje dominante y de los dominadores tiene, como anillos de su médula, calificativos específicos como: *opresión, dominación, jerarquía, poder, exclusión, homogenización* y otros muchos más, que repelen con los del lenguaje de la igualdad: *equidad de oportunidades, respeto a la diversidad, trato igualitario, equilibrio de poder e inclusión*, entre otros.

Un consenso lógico implicaría – para efectos de *igualdad* - retomar la idea del lenguaje como unificador de criterios para el logro de metas y el uso del lenguaje como instrumento para demanda de las múltiples formas de opresión que históricamente se han ejercido sobre grupos determinados. El problema pues no está en el lenguaje, si no en el uso que se haga de él, pues tanto puede unir como desunir.

*Suprimir hechos o argumentos, exponer inexactamente los elementos del caso*, es lo que ha hecho, desde Mill, la historia y el grupo dominante que la escribe, en relación con las diferentes formas de opresión que han vivido las mujeres y por ello debe aparecer el *dominio de la moralidad o de la ley*. Considera Mill que donde, para un individuo o grupo, resulte *un mal positivo o el peligro positivo de un mal*, allí cesa el dominio de la libertad y debe aparecer el de la libertad y el de la moralidad. De ahí la necesidad de consenso ético como una posible elección del bien y la preservación de *todas las personas o de las más desfavorecidas*.

Si se presenta un problema de la opresión hacia las mujeres, este se da, según Mill, por el arraigo a las costumbres. Se ocupa un cambio de valores que traerá como consecuencia una modificación de pensamientos, sentimientos y acciones.

La supresión de hechos y la exposición inexacta de acciones discriminatorias y opresoras indica, por un lado, una subvaloración de lo que acontece y por otro, una supervaloración de algo que al acontecer se presenta más llamativo e importante que lo primero. En simple, la supremacía de *lo masculino* (y análogos) sobre *lo femenino*.

Al asumir una posición tendiente al cambio – lo que ya implica una visión de las problemáticas que se desean resolver – podrían recordarse las dos conceptualizaciones sobre el *compromiso*, apuntadas por Martín Bejamin (1990, p. 4):

*“Compromiso es ambos, algo “alcanzado” y “una forma de alcanzar”. Como algo alcanzado (logrado), el compromiso es un cierto tipo de resultado de un conflicto o desacuerdo; como una manera de alcanzar, es un proceso para resolver conflictos o desacuerdos”*

Parece que desde - J.S. Mill - el compromiso *por alcanzar* es más de orden sociopolítico. Era necesario que se reformaran las estructuras de gobierno, sus políticas y acciones, para que el deseo personal *alcanzado en su propuesta* se llegara a hacer realidad. Igual era primordial que los varones jefes de familia discutieran y llegaran a acuerdos menos discriminatorios – para con las mujeres y los hijos –.

De ser la propuesta de Mill un compromiso por alcanzar en lo sociopolítico surge su validez y trascendencia. Aunque idealmente se quería cambios inmediatos, no se perdió perspectiva de que estos eran lentos y que – especialmente – requerían de un vuelco actitudinal (en pensamiento, sentimientos y acciones) ante la arraigada costumbre de la desigualdad. *No se hace nada aún con propuestas bien fundamentadas si no hay voluntad y acción personal que poco a poco se vaya trasladando a lo sociopolítico.*

Teorizar desde el feminismo es medular para la práctica cotidiana. No se olvide que tarde o temprano, al igual que cualquier otra doctrina, con sus ventajas y sus errores, los feminismos se convierten en *una forma de vida* ¿Para qué papeles sin acciones?

Lo que haría posible, para Mill, para que su propuesta no se quede en papel, es la modificación de las circunstancias como motivación y terreno para ejecutar las soluciones que a partir del compromiso se pretenden llevar a cabo.

Modificar positivamente las circunstancias domésticas o las políticas de las mujeres, las primeras a partir de decisiones personales – desde Mill – del cambio de sentimientos y las segundas, por el cambio positivo de adjudicación de derechos vedados, se convierte en motivación y en terreno de acción.

Según R. Gómez ( 1993, p.16) el principio ético, que afirma que *no se desprenden las acciones personales de ámbito social en el que las personas se desenvuelven* permite considerar como interdependientes las acciones personales con las sociales.

En la mayoría de los casos cuando una persona actúa *conoce* lo que hace (aunque no es obligado el conocimiento total y "perfecto") y *quiere* realizarlo (que lo que se desea hacer sea querido por quien lo hace) y por ende pueda elegir hacerlo.

La problemática radica entonces, en el consenso y compromiso se exigen cuando los actos humanos atañen a grupos. El deseo personal de cambio no implica el consenso social para la promoción del mismo. El hecho de que Mill tuviese el deseo *de igualdad para con las mujeres*, no implica que sus semejantes así lo tuvieran.

La actuación ética que Mill demanda para su época y que es patente en nuestros días, exige la superación de los condicionamientos que parecen justificar la conducta cuestionable de la desigualdad. Una vez más, el problema está en las circunstancias.

Mill aboga por un cambio de circunstancias que tenga como base una previa modificación de costumbres (racionales y sentimentales) que facilitaría la puesta en práctica de lo que para Mill fue un ideal: la igualdad entre los sexos.

R. Gómez (1993, p. 17) define la política como:

*"... el modo de organizar y dirigir la convivencia humana para que en ella se dé cumplimiento a los derechos naturales e inalienables de la persona, y todo con vista al bien común".*

La forma de organización y la dirección de los grupos son las que no permiten que la mayoría simpática hacia la desigualdad, congenie con la equidad. En su organización revolotean las jerarquías y en su dirección, o los intereses de unos pocos o intereses que se presentan como de "todos / as" y en realidad son pilares de sostén de las discriminaciones e injusticias sociales.

La igualdad como un bien social, como una forma de preservar a todos, a la mayoría o a las personas oprimidas, es una búsqueda ética de consenso se relaciona directamente con lo político. El consenso es también político pues es una condición, es necesario, para la búsqueda del mejoramiento social. Lo paradójico está en que si se tiende a la búsqueda del mejoramiento social, ¿por qué algunas de estas mejoras son rechazadas incluso antes de analizar su viabilidad y ventajas?

La respuesta a este rechazo parece estar en el temor – infundamentado – hacia lo nuevo. Simplemente en el miedo a lo no conocido por el arraigo – funcional o no – a lo acostumbrado.

Lo habitual en los ámbitos sociopolíticos responde al enriquecimiento, no solo material, de quienes directa e indirectamente detentan el poder y esto es, evidentemente, un problema. Así lo afirma J. S. Mill (1965, p.167):

*"Donde quiera que la disposición general de un pueblo sea tal que cada individuo atienda únicamente a sus intereses personales y no se cuide o abandone los generales, es imposible un buen gobierno..."*

Pero este problema es modificable. Requiere de cambios estructurales propiamente al interior del grupo gubernamental, que para Mill tiene que ser un grupo inteligente y virtuoso, ya que dependiendo de las cualidades de los agentes humanos empleados, así será la importancia y eficacia del gobierno que se proponga.

La articulación eficaz de los tres tipos de consenso se supone indicarían menor margen de error en el quehacer humano. Unificar criterios y políticas de acción, aunque propuestas, dispuestas y actuadas por unos pocos, permitiría cerrar, paulatinamente, la supuesta brecha existente entre lo político y lo civil.

Tal vez podría volverse, siguiendo a Mill (1965, p. 167) a la idea de política concebida por los antiguos:

*"... consistía únicamente es esto: los hombres y sus cosas tienen tendencia a degenerar, sin embargo es posible neutralizar esta tendencia, durante un tiempo indefinido, por medio de sabias instituciones sabiamente administradas"*

Esta idea de política parece ser constructiva en tanto parte de evidenciar la realidad decadente de los seres humanos y sus instituciones y a su vez vuelca las posibilidades de mejora en los mismos. Este principio de realidad es analizado por Hannah Arendt (1988) y propone la solución que es considerada en este acercamiento cognoscitivo.

Para Arendt existen tres actividades fundamentales en el quehacer humano, que le han permitido a las personas tener un espacio de vida en esta tierra: la labor, el trabajo, la acción.

Labor incluye las actividades humanas cuyo motivo es atender las necesidades de la vida en lo biológico; el trabajo, son las actividades en las que el ser humano utiliza los materiales naturales para crear objetos duraderos y la acción es el momento continuo en que la persona desarrolla la capacidad más propia: la capacidad de ser libre (tanto como capacidad de elección como de trascender lo dado y empezar algo nuevo); se trasciende la naturaleza sólo cuando se actúa.

Mediante la acción como capacidad de trascendencia se señala, según la autora, tres rasgos fundamentales de los seres humanos: la pluralidad humana, la naturaleza simbólica de los seres humanos y la natalidad como opuesto a la mortalidad.

La vida activa está directamente relacionada (y se podría afirmar es casi interdependiente) con la condición humana propia, pues la labor es lo que activa y actúa lo biológico. El trabajo lo que permite el mundo artificial de cosas, que engloba las vidas individuales - personales de los humanos, y la acción accede que se sea sin necesidad de lo material y el trabajo; que se sea él / ella dentro del grupo y a la vez comparta la condición de ser humano y por esta misma situación sean y se relacionen en la política.

Si se quiere, para efectos de mantenimiento de los grupos humanos, ante la acción condicionante del mundo, ha de promoverse la revisión continua de la acción humana, pues la vida ya está dada y mantenida por la labor; y el trabajo es precondition del carácter político que les acontece a las personas.

Según Arendt, (1988, p. 25) la existencia humana es y está condicionada (por la vida, la natalidad, la mundanidad, pluralidad y la tierra) y ante este factor – inevitable – nunca, según la autora, se podrá explicar lo qué es el ser humano ya que no hay condicionamiento absoluto que permita acercarse al “extracto” de la condición humana misma.

Considerar la acción como medular para los seres humanos es suponerles como agentes y en la agencia, como promotores del cambio. Esta agencia humana está – para la autora – acompañada de otra facultad: el discurso. Así, las personas se integran en la combinación acertada de tres calificativos: pluralidad, agencia, discurso los cuales se manifiestan en unicidad, acción y palabra.

*“La pluralidad humana, básica condición, tanto de la acción como del discurso, tiene el doble carácter de igualdad y de distinción. Si los hombres no fueran iguales no podrían entenderse ni planear y prever para el futuro las necesidades de los que llegarán después. Si los hombres no fueran distintos, es decir cada humano diferenciado de cualquier otro... no necesitarían ni el discurso ni la acción para entenderse”* (Arendt, 1988, p. 200)

La acción y el discurso humanos revelan la capacidad de las personas de expresar su distinción y distinguirse, aún dentro del grupo humano que las engloba. Las personas son, dicen y hacen sin perder su condición de unicidad, en tanto no repetibles, porque lo que se entiende como mera distinción física se basa realmente en la iniciativa, en el hacer. Se sabe de una persona o de un grupo a partir de sus decires y haceres.

Las personas son, se renuevan continuamente ante el impulso “recomenzar”, de actuar.

*“Actuar en el sentido más general significa tomar una iniciativa, comenzar... poner algo en movimiento... los hombres toman la iniciativa, se aprestan a la acción. Este comienzo no es el mismo que el del mundo, no es el comienzo de algo, sino de alguien que es un principiante por sí mismo”* (Arendt, 1988, p. 201)

El ser humano es tendiente, entonces, a actuar y en la actuación a descubrir y para que la actuación sea entendida requiere de una esfera que permita su aparición: la esfera pública y sus consecuentes relaciones. Acción y discurso se dan entre las personas, estas inmersas dentro de las relaciones se valen del discurso para que se revele el quién de las relaciones y de las acciones y sus consecuencias.

Pero la acción, no es posible en aislamiento, estar aislado es lo mismo que carecer de capacidad de actuar (Arendt, 1988, p. 210) de ahí su urgencia de lo público. Una acción se pierde si no tiene a quién dirigirse por ello crea sus propios límites y a su vez los trasciende; especialmente en el campo de lo político.

Así, el discurso y la acción que proponía John Stuart Mill, su ilimitación en tanto posibilidad y formas de aplicación, lo que revela, para aquel momento histórico y para la actualidad, es precisamente su capacidad de establecer relaciones y su productividad.

Tanto es así que simplemente la propuesta de igualdad entre los sexos, hace de los seres humanos agentes y promotores de discurso y de acción en la combinatoria – casi interdependiente – de los ámbitos personal, social y político. Un ejemplo claro es la adjudicación de derecho al voto: un beneficio personal que favorece las relaciones interpersonales y que surte efecto directo en “la sociedad política”. Esto se da porque esta última surge en la dinámica de actuar juntos, de – según Arendt – compartir palabras y actos.

*“Así, la acción no solo tiene la más íntima relación con la parte pública del mundo común a todos nosotros, sino que es la única actividad que la constituye... La polis... no es la ciudad estado en su situación física, es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito”. (Arendt, 1988, p. 220)*

Se presenta con esto, la problemática del acceso y el espacio como requisitos de aparición de los seres humanos. Este espacio no siempre existe, aún cuando todos los seres humanos son capaces de acción y discurso y esto priva, a quienes no lo tienen, de la realidad, ya que la "realidad" de una persona se garantiza por la presencia de otros y de "otras cosa y acciones". Si no se tiene esto, no se tiene poder. Así, las mujeres han estado privadas en su ser y estar en el mundo por no permitírseles compartir ni discurso ni acción de aquellos que sí "tienen el espacio y el poder". Poder no como potencia o capacidad para, sino como poderío de unos pocos y validación de las jerarquías como instrumento organizador de un grupo – sin importar su conformación y tamaño – que es "dirigido", generalmente a la muerte de su pluralidad, por quien logró aparecer y mantenerse aparecido, para "gobernar", dominar.

El poder como potencialidad preserva la esfera pública, como dominio la desaparece y al desaparecer el espacio de interacción de los seres humanos, se suprime su unicidad. En esta dinámica se respaldan las acciones homogenizantes de los sistemas de gobierno ante sus gobernados; la validación de la política en su sentido más burdo, apuntado por H. Gallardo.

Para mantener el poder como potencialidad, se propone el rescate de la individualidad (diferencia) dentro de la igualdad y se toma, por su riqueza, otro concepto de Hanna Arendt: la polifonía de voces.

El ser humano, inevitablemente social, se agrupa para organizarse y mediante el lenguaje y la puesta en común de metas decide no eliminarse de tajo. Palabra y acción unen la diversidad de personas que mediante variadas dinámicas relacionales, si se quiere, sobreviven a las homogenizaciones. La idea es ser y hacer, dentro de la totalidad, sin perder el carácter propio y no repetible de cada uno/a.

Acercarse analítica y vivencialmente a los grupos sociales analogándolos a un coro, donde para poder lograr "una sola voz" se debe aprender a escuchar a otros / as y a sí mismo/a. La misma pluralidad humana, si no es bien "entendida y actuada" puede contribuir a su desaparición. Ejemplo de esto es el abuso del poder. Quien "tiene el poder" no lo usa, lo abusa y en el abuso desaparece el poder como potencialidad para transformarse en atrocidad.

Suprimir la pluralidad, el carácter único e irrepetible de los seres humanos respaldándose en las ideas y acciones de búsqueda de igualdad, es suprimir la aparición de los sujetos como únicos y dentro de la esfera pública misma. Es permitir y permitirse cantar un solo / a dentro de la polifonía urgente de una obra a cuatro u ocho voces. Es volver al engaño homogenizante del sujeto y la ciudadanía universal. Es malentender el término igualdad, confundirlo con identidad e identificación.

Decirle no a la pluralidad inherente de los grupos humanos es creer ingenuamente que la frase: todo el mundo, es decir que todos / as y cada uno / a está incluido y participa. Es afirmar que se es idéntico / a y confundir esto con la igualdad o equidad de oportunidades por la que se aboga. Es, si se quiere, aceptar y no cuestionar que la supuesta mayoría depende y funciona a partir de la exclusión de otros grupos. Es agotar en palabras y acciones pro igualdad, como derechos, ciudadanía, acceso, respeto y ser humano, las identidades sociales y personales. Es votar por el mito.

Mill, no propuso la absorción de la individualidad a partir de las políticas y acciones humanas que favorecieran la igualdad de oportunidades, parece más bien que deseaba que las mujeres, en los tres niveles que trastoca su propuesta, lograran ser ellas y siendo así compartir – desde Arendt – discursos y acciones que eran de unos pocos.

Proponía, desde esta interpretación, que se introdujera la diferenciación y la particularidad como una forma para que gobiernos y los grupos relacionales humanos tuviesen en cuenta las necesidades e intereses de quienes no habían sido escuchadas o vistas. Deseaba que hubiese representación de grupo como una forma de recordar a las sociedades y sus instituciones la existencia de los / as oprimidos / as y como una forma de promover potenciales resultados justos en los diferentes procesos "democráticos" que afectaban a las personas.

En acuerdo con Iris Marion Young (1996, p. 119), se afirma que:

*"Reconocer las diferencias grupales en capacidades, necesidades, cultura y estilos cognitivos, supone un problema para quienes pretenden eliminar la opresión, solo si la diferencia se entiende como desviación de la norma o deficiencia"*

Los sesgos culturales que promueve la sociedad regida por el sistema patriarcal, podrían entonces minimizarse si se proporcionaran mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las variadas voces y perspectivas de quienes constituyen los grupos que están en situación de desventaja, opresión.

Mecanismos institucionales, como expresa Young, que apoyen, como mínimo, tres actividades: la autoorganización, la expresión de análisis de grupo y tener poder de veto respecto de políticas específicas. Esto daría puerta abierta – y más segura – a las acciones afirmativas, como una manera organizada y específica de compensar la situación de desventaja de personas oprimidas, pro igualdad de oportunidades sin temer la asimilación de las individualidades como condición para la participación social.

Esto es, en síntesis, un intento de rescatar la diferencia en la igualdad, es recordar que las acciones humanas recaen sobre quien actúa y la reacción ante esto es además de respuesta, una nueva acción que toma su propia resolución y afecta a los demás.

Acción y reacción no se pueden entonces reducir a solo dos partícipes sino que por su carácter desbordan sus propios límites.

Las consecuentes relaciones a partir de una acción humana son las que establecen los límites de la misma, pero, parece ser que estos límites se traspasan cuando la acción es asumida – teórica o prácticamente – por nuevos grupos humanos. Así, las mismas propuestas de igualdad cambian y se delimitan continuamente ante los grupos a los cuales se les trata de aplicar de ahí su continuada trascendencia y su dependencia política de la buena voluntad.

Así lo expresa Hanna Arendt (1998, p. 264):

*“En la medida en que la moralidad es la suma total de mores, de costumbres y de modelos de conducta solidificados a lo largo de la tradición y válido en el terreno de los acuerdos, costumbres y modelos que cambian con el tiempo, no tiene, al menos políticamente, más soporte que la buena voluntad...”*

## CONCLUSIONES

El tránsito de esta investigación permite responder tres preguntas: ¿Qué concepción de igualdad entre los sexos mantiene el autor y qué desventajas traen sus supuestos beneficios?, ¿Por qué podría considerarse la propuesta de J.S. Mill como un punto teórico intermedio entre los feminismos de la igualdad y de la diferencia? y, ¿Qué se puede afirmar, aplicado al pensamiento de Mill, desde la propuesta teórica del *consenso*, *pluralismo* y *polifonía de voces*, de Bárbara Cassin y Hanna Arendt, respectivamente?

Aclarado lo anterior, se considera que la concepción de igualdad que mantiene el autor será posible cuando no haya ni privilegio ni poder diferenciado para uno u otro sexos, tomando como base la justicia, que se materializa, se hace acto en las sociedades, al promover acciones que lleven a las personas discriminadas al goce de equidad de oportunidades y beneficios sociales y políticos, en los variados ámbitos del quehacer humano.

Para facilitar esta posibilidad recuerda J.S. Mill que cada cual debe valorarse y ser valorado a partir de sus necesidades e intereses y que estas deben estar reflejadas en las acciones individuales, ya que las mismas dejan huella y determinan las acciones de orden social y político. Lo que una persona haga de sí misma y a los/as demás no es un acto aislado, más bien debería ser, desde Mill, un reflejo del principio utilitario que predica y de ética: debe buscarse el mayor bien para el mayor número posible y lo único que puede autorizar a otros para perturbar la acción de alguno/a es que no contribuya a mejorar o proteger las condiciones de sí mismo/a o de sus semejantes.

Aún así, se considera que la igualdad que se promueve en el momento histórico del autor es de orden formal ya que algunos derechos por los que aboga son: la libertad, la libertad de pensamiento y opinión, la libertad de expresión escrita y oral, la cancelación de contratos formales e informales que atenten contra la dignidad humana, ya sean contratos de propiedad o de matrimonio, por ejemplo.

Pero, esta formalidad, entendida esta como la adjudicación de derechos a quienes les han sido vedados y la revisión de "deberes", tradicionalmente diferenciados entre mujeres y hombres, es necesaria, pues los grupos humanos, olvidan que aún cuando se unen – en la mayoría de casos – por intereses comunes, la costumbre les puede hacer valer algún principio o práctica como adecuada, solo por el hecho de haberse mantenido en la historia; y ha sido la historia, según el mismo J.S. Mill, la que ha distorsionado la realidad de las mujeres y de otros grupos que han sido discriminados. La negación de derechos es ejemplo claro de ello.

Otro aspecto importante de su concepción de igualdad es que parte de la "eliminación del dato biológico", azaroso del sexo, en tanto genitalidad, como fundamento o justificación de las variadas formas de opresión. Considera que esto ha sido una forma más de encubrir la realidad de las mujeres. Si se quiere, el justificar la desigualdad en la biología es confundir, por conveniencia y necesidad del orden de la sociedad, el efecto con la causa. La genitalidad es efecto del azar, la causa de la discriminación parece estar más en el despotismo de la costumbre y, por su puesto, en el mal manejo de poder que tienen quienes lo detentan.

Una forma de evidenciar esta *confusión necesaria* es revisando críticamente las prácticas educativas diferenciadas para hombres y para mujeres. La educación debe cambiar y poco a poco eliminar las acciones legitimadoras de las diferentes formas de discriminación.

Es importante para J. S. Mill – como un factor que favorecería la igualdad entre los sexos – el respeto a la diversidad a partir del rescate de la individualidad ante las políticas y acciones homogenizantes de los seres humanos en general, sus gobiernos y relaciones, que pretenden seguir el orden y la jerarquía del *incuestionado status quo*.

No debe negarse que cada cual es diferente en su conformación biológica- estructural pero jamás podría olvidarse que lo que se es, no es producto solo de lo que el autor llamaba “carácter” (personalidad) de cada cual sino también de todas esas huellas que nos dejan la historia, la socialización (el despotismo de la costumbre para J. S. Mill) y la propia dinámica cambiante del ser humano, por el solo hecho de no ser estático.

Él no apoya los privilegios ni poderes diferenciados para uno u otro sexo pues esto trae como consecuencia relaciones sociales desiguales, que hacen – desde sus palabras – depender a un sexo del otro en nombre de la ley; relaciones que son malas en sí mismas y truncan el progreso de la humanidad. Por ello urge la igualdad entre los sexos.

Como se explicó en líneas precedentes, la propuesta de igualdad entre los sexos de John Stuart Mill parte del principio utilitario de mayor felicidad para el mayor número posible; un principio que sobre pasa la búsqueda del bien solo para una misma. Mill afirma que la *felicidad* y la libertad tienen como límite *los otros*; de ahí que deban desecharse los arraigos a costumbres obsoletas. Despóticamente las sociedades han mantenido costumbres que por basarse en el sentimiento, se considera no ocupan explicación; por ello la desigualdad y sus acciones discriminatorias no han sido cuestionadas.

El ser humano “se equivocó” y ante el error (el despotismo de la costumbre de ejercer la desigualdad) debe revisar sus acciones y promover otras opciones tales como: ejercicio del voto, posibilidad de toma de decisiones, posibilidad de expresión oral y escrita de opiniones, derecho a la propiedad privada, derecho a la disolución de contratos – como el matrimonio – y tareas compartidas en el cuidado de la prole.

Esto permite – desde Mill – afirmar que los grupos humanos solo podrán mejorar en moralidad y relaciones cuando agrupen experiencias que les lleven al crecimiento y no a decrecer. Crecimiento que para él permite, en paralelo, el progreso de la humanidad, al evidenciar, de los seres humanos, su capacidad de evaluar su conducta, aprender del error y buscar mejorar.

Promover la igualdad para el grupo humano de las mujeres, tiene, desde Mill, beneficios específicos: *la humanización*, ya que el grupo masculino – al acceder a mejoras en las relaciones y promoción de la igualdad – lega una gran diferencia en la vida de las mujeres: el cambio de una vida de sujeción a la voluntad de otros a una vida de libertad racional que lleva a la posibilidad de *autonomía* como la capacidad de elección y ejecución de la propia vida, igualdad de derecho moral en cuanto al respeto de opiniones y la elección de trabajo según sus necesidades e intereses.

El *regimiento por la justicia* es otra de las consecuencias positivas de la promoción y actuación de la *igualdad entre los sexos*; recordando que para Mill es la injusticia la base de la desigualdad y que al promover su contraria la “emancipación de las mujeres” más que una demanda es un imperativo moral.

Como él mismo lo expresa, según Álvarez (1994, p. 63) *con la emancipación la mujer gana justicia y basta*, ya que las inclinaciones egoístas de los seres humanos se originan y se nutren en el tipo de relación que existe entre los hombres y las mujeres.

La *duplicación cuantitativa y cualitativa de facultades, servicios y mantenimiento social*, como consecuencia, refiere a aspectos como: el ejercicio del voto, la mejora de sentimientos de la "humanidad" y la exaltación de cualidades "femeninas" que por conveniencia social se hace necesario mantener para que se dé un desarrollo moralmente competente en las personas.

La valoración "positiva" de aspectos supuestamente femeninos, ha sido controversial, al interior de los escritos de J. S. Mill, ya que la exaltación de estas cualidades "femeninas" podría entenderse como un esencialismo, al brindar por un lado a las mujeres la posibilidad de cambio y por otro reforzarles el cumplimiento de ciertos roles específicamente diferenciados para mujeres y hombres. Esta dificultad igualmente se aplica al feminismo de la diferencia cuando es entendido exclusivamente como reforzador de *lo femenino* en un mundo que aboga por ampliarlo.

La *búsqueda de igualdad en la relación de pareja*, como consecuencia de una *igualdad general*, que tendrá, como requisito, para J. S. Mill, la modificación de la educación de las personas para que se siga la mejora acumulada de la trilogía: educación → trabajo → posición social y la variación de los sentimientos de los hombres para que acuerden favorecer a las mujeres, porque:

*"No es de esperar que las mujeres se consagren a la emancipación de su sexo, mientras no haya un considerable número de hombres dispuestos a unírseles en la empresa"* (Ana de Miguel Álvarez, 1994, p. 68 )

Esta modificación requiere un amplio giro: la renuncia de la educación como instrumento facilitador del supuesto de *esclavitud voluntaria de mujeres*, la cual desbanca Mill argumentando que se ha dado esta *confusión necesaria* (de la función de la educación) porque las diferencias de carácter – tanto de hombres como de mujeres - son leídas como producto de naturalezas diferentes y no como producto de la socialización.

Los caracteres de las mujeres y de los hombres fueron formados a partir de relaciones de dominación y subordinación por lo que la misma dominación aparece como algo "natural", "no cuestionado" ya que es antinatural cuestionar lo acostumbrado. Por el despotismo de la costumbre, *las dominaciones siempre han parecido naturales a quienes las ejercen*.

El feminismo de J.S. Mill sigue el objetivo que las corrientes de feminismo han tenido, cada una a partir de acciones diferentes: *el compromiso para eliminar la opresión*. Podría afirmarse que las propuestas y acciones del autor se compactan en la idea de *ser igual pero diferente*. La promoción de igualdad se dirigía a la equidad de derechos y oportunidades; más esta equidad parece haber tenido dos motores paralelos: el compartir la condición humana y el cumplimiento de funciones o roles sociales adjudicados diferencialmente.

J. S. Mill se acerca al feminismo de la igualdad por las siguientes razones:

- a. Búsqueda de acciones que permitan adjudicar derechos que han sido negados a las mujeres, al igual que la equiparación de oportunidades para ejercer los mismos.
- b. Considera que se comparte la condición de Ser Humano, aún cuando mujeres y hombres tienen diferencias biológicas innegables.

- c. Promueve la eliminación del dato biológico como una justificación de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres.
- d. Considera que la sociedad debe facilitar a los seres humanos las condiciones mínimas para que la equiparación de oportunidades se vuelva acto.
- e. Desaprueba las acciones y valores que históricamente se han considerado como válidas para perpetuar las estructuras patriarcales.
- f. Aboga por la transformación profunda de la conciencia colectiva e individual como un instrumento para estar en contra de la ideología dominante y de dominación masculina.

Se puede afirmar que se acerca al feminismo de la diferencia (entendido este como una forma de esencialismo) por las siguientes razones:

- a. Hay en sus textos una exaltación *necesaria* de valores, sentimientos y acciones consideradas como exclusivamente femeninas: la maternidad, la administración del hogar y la mejora de los sentimientos de la humanidad, por ejemplo.
- b. Reivindica la extensión de la maternidad. La función materna para con los hijos puede extenderse al ámbito de relación de pareja y a la humanidad misma. Tales son las cualidades de las mujeres que si la sociedad valorara esto, sabría que mejorarían los sentimientos generales de la humanidad.
- c. Considera que aún cuando hombres y mujeres comparten más igualdades que diferencias, el hecho de que haya espacios domésticos, sociales y políticos diferenciados es como una suerte de mal necesario.

Ejemplo de esto es la valoración que hace de las tareas domésticas como una función "propia" de mujeres.

- d. Quiere que la sociedad valore la individualidad de las personas – punto y aparte de su sexo – ya que esto es una forma de demostrar que los grupos humanos – para efectos sociales y políticos – no son utilizados como una simple "masa". Por ello busca que se mantengan vivos los caracteres enérgicos; que se les dé voz y voto a aquellas a quienes se les ha negado.

John Stuart Mill buscaba consenso de la sociedad para que la propuesta de igualdad se hiciera acto. Una de las más claras manifestaciones de esta búsqueda es que hizo un llamado para que las personas recordaran que por su capacidad de razonar podrían darse cuenta de que la desigualdad era un error y que este era modificable a partir de mejoras en la educación y del desarraigo a costumbres que solo beneficiaban a unos: las personas que por diferentes razones se encontraban y mantenían en posición de privilegio.

El concepto de *consenso* que utiliza Bárbara Cassin permite hacer una lectura actualizada de la posición del autor. Esta filósofa considera que hay consenso cuando le logra dar un vuelco de las opiniones contradictorias que no permitían el cambio. Han habido ciertas formas de consenso para promover la igualdad, ya que las opiniones contradictorias que truncaban su posibilidad han logrado puntos de encuentro.

Un ejemplo es que aún cuando hay diferentes posiciones de feminismos, y sus acciones se dirijan a objetivos particulares y algunas veces antagónicos, todas parecen mantener una suerte de médula espinal: *paulatinamente acabar con la opresión de las mujeres y otros grupos discriminados.*

Para Bárbara Cassin, el vuelco de opiniones contradictorias; la posibilidad de consenso está ligada con la articulación de tres *formas de consenso: el lógico, el ético y el político.*

El consenso en el *ámbito lógico (como un acuerdo por medio del lenguaje)* es posible porque la autora parte de la idea de lenguaje como instrumento para llegar a acuerdos. se utiliza la razón y el lenguaje para comunicar la posibilidad de cambio; en este caso la necesidad de eliminar la desigualdad. Si se quiere, las sociedades han "hablado" y han "razonado" para validar la igualdad entre los sexos como una necesidad que mejoraría innegablemente a los grupos sociales. Todos tendrán sus beneficios, algunos los considerarán hasta peligrosos, pero serán los que se arraiguen a la obsoleta forma de relaciones desiguales.

El consenso en el *ámbito ético, como una forma de elección del mejor bien,* de lo que consensualmente se considera como lo óptimo para todos o los más desfavorecidos, cobra cuerpo en J. S. Mill ya que el autor consideraba que por la capacidad de razonar que tienen los seres humanos, pueden valorar los beneficios o perjuicios de mantener a lo que el llama *la mitad de la especie humana* en desventaja. Se trata de elegir continuamente lo mejor, y la igualdad es una mejora social e individual candidata a ser electa.

En el *ámbito político* el consenso es necesario porque la autora se apega a la idea griega de política como una forma de organización social que buscan los seres humanos para estar bien y vivir de la mejor manera, dentro de la posibilidades.

En J. S. Mill, el consenso toma dos direcciones: la explicada anteriormente, *como necesidad para lograr objetivos comunes;* que es la concepción *positiva de consenso,* expuesta por Bárbara Cassin y la utilización del consenso como *instrumento de acuerdo social opresivo,* la concepción *negativa* de consenso.

Así, ha habido – a través de la historia – una suerte de consenso para suprimir hechos y exponer en forma inexacta la situación de las mujeres y otros grupos oprimidos; lo cual hace que J. S. Mill considere necesaria la ley como un mecanismo de censura de las desigualdades.

J. S. Mill quiere la elección de un bien mejor: la igualdad entre los sexos y busca compromiso por parte de las personas como particulares y de los grupos, para cambiar aquellos pensamientos, sentimientos y acciones que respaldan la desigualdad. Él alcanzó evidenciar la desigualdad y considera como un *algo por alcanzar* la igualdad misma a partir del desarraigo a las costumbres que ya no le hacen bien a la humanidad.

¿Por qué puede llevarse a acto este cambio? Porque J. S. Mill, a como también lo afirma Hanna Arendt, considera que el ser humano es agente y con la agencia busca el cambio.

Los seres humanos actúan y dicen. El ser humano es agente discursivo, pero sus acciones y discursos (palabra) ocupan de destinatarios, y es esto lo que constituye la polis misma. La acción y la palabra permitirían a las mujeres que aparezcan y manifiesten su poder como potencialidad en los espacios que les habían sido negados.

La acción y el discurso revelan, tanto para J. S. Mill como para Arendt, la capacidad de los seres humanos para relacionarse, para producir y cambiar; pues una persona o grupo se conoce a partir de lo que hace y dice; esto es lo que les permite "aparecer". Grupos y personas "aparecen", se hacen "presentes", "reales", ante los demás a través de sus acciones y discursos y esto les mantiene en las diferentes esferas de la sociedad.

Aparecer es una forma de poder. Para Arendt el poder tiene dos manifestaciones: lo potencial y lo dominativo. Cuando el poder es potencial lleva al cambio continuo y al acto, permite que la presencia o aparición sea prolongada; cuando el poder es dominativo diluye las metas individuales y grupales de quienes no lo detentan.

El poder como potencia lleva a un continuo desarrollo ya que permite el mantenimiento de la presencia de quien lo ejerce, pero, cuando el poder es dominativo este hace desaparecer la unicidad, la particularidad de quienes lo ejercen.

Ejemplo de esto ha sido la tradicional mención de *no-organización de las mujeres*. No se ha "querido ver" la capacidad organizativa de las mismas, porque el poder dominativo de las estructuras patriarcales se ha encargado de invisibilizarlo, de quitarle su unicidad.

Urge entonces recordar la pluralidad de los seres humanos. Aún cuando se comparte la condición de ser "*ser humano*" es evidente que biológica e integralmente hay diferencias que permiten que las personas no sean entendidas como masa amorfa indistinguible.

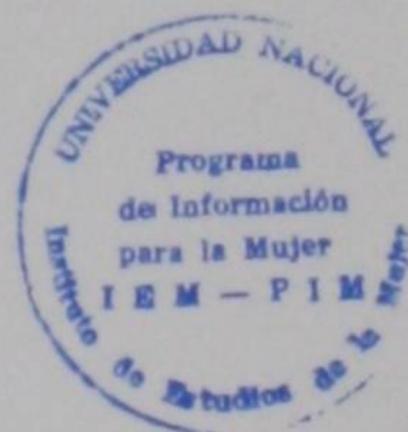
La pluralidad permite entonces igualdad y distinción a la vez. Igualdad, ya que el compartir la condición humana permite que haya entendimiento entre las personas y que se puedan proponer metas. Distinción, el carácter único – individual y grupal - de los humanos, que justifica la necesidad del discurso, el consenso y la acción para el logro de metas, aún con todo y las diferencias. Palabra y acción unen la diversidad.

J. S. Mill apelaba por la diferenciación y la particularidad; consideraba medular el rescate de la individualidad, como un llamado de atención al gobierno y a los grupos sociales para que consideraran a los grupos invisibilizados. Deseaba que las mujeres y las otras personas oprimidas se unieran y buscaran formas de "hacerse aparecer", de representarse ante los grupos dominantes, para recordar y mejorar su situación de opresión.

La representatividad en Mill era como un paso para poder promover "potencialidades".

La diferencia no es para Mill un problema, es solo un dato que designa la particularidad de cada cual, la pluralidad por la que aboga Hanna Arendt. La diferencia solo podrá verse como problema cuando esta se lea como desviación. Los grupos supuestamente diferentes deberán entonces de promover su "diferencia" a partir de tres acciones mínimas: *la autoorganización, la expresión de los análisis grupales e individuales que realicen y el ejercicio de poder de veto a políticas específicas que comprometan su integridad.*

En síntesis, ante las políticas y acciones homogenizantes de los grupos sociales, considero que es posible la igualdad, cuando se rescate y valore la individualidad de cada cual sin dejarse desaparecer por las acciones igualitarias que mejoran la condición humana. La individualidad entendida como el conjunto de particularidades que nos hace posible diferenciar a unas personas de otras. El yo como un conjunto de variables que nos hacen ser lo que somos: las particularidades física, etáreas, de clase, de religión, económicas, geográficas y opción sexual, entre otras.



Para ello deben tomarse decisiones y acciones específicas en los planos personales y sociopolítico; debe evidenciarse lo que históricamente se ha ocultado acerca de la situación de las mujeres y otros grupos oprimidos y hacer aparecer a las mujeres a partir de su individualidad y representatividad en una sociedad que olvida que, según palabras de J. S. Mill, no debe empequeñecerse a sus integrantes. Esto es para mi igualdad en la diferencia, es la no-asimilación del "yo" (individual o colectivo) dentro del nosotros igualitario.

Aranda, Cruz. *Teoría del sujeto de la Mujer Postmoderna*. Barcelona: Anthropos, España, 1994.

Aranda, Cruz. *Teoría del sujeto Postmoderna*. Madrid: de investigaciones feministas, 1994. Universidad Complutense de Madrid, 1994.

Aranda, Cruz. *La vida en el Espíritu: El pecado, la virtud y el alma en la cultura y en la poesía*, a cargo Ricardo Muñoz Pomales y Fernando Velasco. Colección "Cuentos de Sabiduría Contemporánea", 1994.

Aranda, Cruz. *La conciencia femenina*, a cargo Rosalva Ballester Arce. Fondo de Cultura Económica, 1996.

Bergman, Elizabeth. *El feminismo: Un camino al conocimiento, un enfoque crítico y creativo*. San José: EUNA, 2009.

Berenson, Joan. *Spring the Difference: women's work and identity in work and culture*. Kansas: University Press of Kansas, 1983.

Castro-Alamancos, G. *Construcción y deconstrucción*. Barcelona: Anagrama, 1994. *Feminismo: Cuadernos de la cultura económica*. Primera reimpresión, 1992.

## BIBLIOGRAFIA

Abbagnano, Nicola. Historia de la Filosofía. Barcelona, 1956.

Álvarez, Ana de Miguel. "Un análisis de la sujeción de la mujer" En: Amorós, Celia. Historia de la teoría feminista. Instituto de Investigaciones Feministas. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994.

Amorós, Celia. Hacia una crítica de la Razón Patriarcal. Barcelona: Anthropos. Editorial del hombre, 1991.

Amorós, Celia. Historia de la Teoría Feminista. Instituto de investigaciones Feministas. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1994.

Arendt, Hannah. La vida en el Espíritu: *El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y en la política*. tr. por Ricardo Montoro Romero y Fernando Vellaspin Oña. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

Arendt, Hannah. La condición humana, tr. por Ramón Gil. Buenos Aires: Paidós. Ibérica. S.A, 1998.

Barrantes Echeverría, R. Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo. San José: EUNED, 2000

Benjamín, Martin. Splitting the Difference: compromise and integrity in ethics and politics. Kansas: University Press of Kansas, 1990.

Berlin, Isah. Conceptos y categorías. *Ensayos filosóficos*. Tr. Francisco González Aranburo. México: Fondo de Cultura económica. Primera reimpresión. 1992.

Camacho, Luis. Introducción a la Lógica. Cartago: Editorial Tecnológica, 1983.

Cassin, Bárbara. Nuestros Griegos y sus modernos: *Estrategias contemporáneas de apropiación de la Antigüedad. Del organismo al Picnic*. Argentina: Ediciones Manantial. Argentina, 1994.

Castells, Carme. Perspectivas Feministas en Teoría Política. Buenos Aires: Paidós, 1996.

CIEM. Antología : *Temas socioculturales en el estudio de la mujer*. Universidad Nacional. Compil. Sara Sharrat. 1988.

CIPAF. Teoría Feminista: Selección de textos. Santo Domingo, República Dominicana. 1984

Cocks, Joan. The oppositional imagination: Feminism, Critique and Political Theory. London: Routledge, 1989.

Chodorow, Nancy. The Reproduction of mothering. Berkeley: University of California Press, 1978.

ICARIA. Diccionario Ideológico Feminista. 1981.

Dietz, Mary. Hanna Arendt and feminist politics. In: *feminist Interpretations and Political Theory*. edited by M. L. Shanley and Carol Pateman. The Pennsylvania State University Press. 1991

Ferreira, Graciela. La mujer maltratada. México. DF: Editorial Hermes, 1996.

Foucault, Michel. Un diálogo sobre el poder. Madrid: Alianza editorial, 1981

- Focault, Michel. El orden del discurso. San José: Universidad de Costa Rica, sf
- Friedman, Mary. "Feminismo y la concepción moderna de la amistad: dislocando la comunidad". En: Castells, Carme. *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Buenos Aires: Paidós, 1996.
- Gallardo, Helio. *Elementos de Investigación Académica*. Primera edición, San José: EUNED, 1997.
- García Morente, Manuel. *Lecciones de Filosofía*. México: Porrúa. 1985.
- Gilligan, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Tr Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Giner, Salvador. *Historia del Pensamiento Social*. Barcelona: Ariel, 1975
- Gómez, Rafael. *Ética: Problemas morales de la existencia humana*. Madrid: Editorial Magisterio, 1993.
- Hartsock, Nancy. *Money, Sex and Power: Towards a feminist historical materialism*. Boston: Northeastern University Press, 1983.
- Hume, David. *Investigaciones sobre los principios de la Moral*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.
- Jagger, Allison. *Living with contradictions: Controversies in Feminist Social Ethics*. Oxford: Western Press, 1994
- Jagger, Allison. "El pensamiento liberal y la Naturaleza Humana" En: Sharrat, Sara. *Antología: Temas socioculturales en el estudio de la Mujer*. Heredia: CIEM, 1988.

Jagger, Allison. "La Política del Feminismo Liberal" En: Sharrat, Sara. Antología: Temas socioculturales en el estudio de la Mujer. Heredia: CIEM, 1988.

Locke, John. Ensayo sobre el Gobierno civil. Ediciones Aguilar. Primera reimpresión. 1973.

Lee Bacchi, Carol. "Same & Difference" Feminism and Sexual Difference. Sidney. Allen & Alwin. 1990.

Luna, Lola. *Discurso De la emancipación a la insubordinación*. Junio, 2000.

Marshall. Th y Bottomore. T. Ciudadanía y Clase Social. 1998

Mill, John. S. La esclavitud Femenina, tr. por M de Iturbe. Madrid: Editorial TECNOS, 1965.

Mill, John. S. Sobre la Libertad, Tr. por M de Iturbe. Madrid: Editorial TECNOS, 1965.

Mill, John. S. Sobre la Libertad. San José: UACA, 1996.

Mill, John. S. Sobre el Gobierno Representativo, tr. por M de Iturbe. Madrid: Editorial TECNOS, 1965.

Mill, John. S. El utilitarismo. Alianza Editorial. Libro de Bolsillo. Madrid. 1999.

Mill, John. S. Auguste Comte y el positivismo. Buenos Aires: Ediciones Aguilar, 1977.

Mill, John. S. Tres Ensayos sobre la Religión. Buenos Aires: Ediciones Aguilar, 1985.

Mill, John. S. Diario. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

Mill, John. S. Autobiografía. Buenos Aires: Ediciones Aguilar, 1985.

Mill, John. A system of logic ratiomative and inductive. En: Fernández Clemente: Breve Historia de la Filosofía. Tomo III.

Moller Okin, Susan. Women in western political thought. Princeton: Princeton University Press, 1979.

Moller Okin, Susan. Justice, gender and the Family. New York: Basic Books. 1989.

Morey, Miguel. Lectura de Foucault. España: Ediciones TAURUS, 1986.

Pineda, Empar. El discurso de la diferencia. El discurso de la igualdad. Universidad Autónoma de Madrid. Edita Seminario de estudios de la Mujer. Vol. I. 1982.

Rawls, John. A theory of Justice. Cambrige Mass. Harvard University Press. 1971.

Reale, Giovanni y Antiseri, Darío. Historia del pensamiento Filosófico y Científico. *Del romanticismo hasta hoy*. Tomo III. Herder. Barcelona. 1992.

Rodríguez Magda, Rosa Ma. Femenino fin de siglo: la seducción de la diferencia. Anthropos. Ediciones del hombre. Barcelona. 1994.

Rovira. Mas, Jorge. John Stuart Mill y los derechos del individuo. Revista de la Universidad de Costa Rica. N° 37. Julio 1974.

Sagot. Rodríguez, Montserrat. Las mujeres y el poder. Introducción. Editorial Mujeres. San José. Costa Rica. 1997.

Sawicki, Jane. Foucault and the feminism: Toward a Politics of difference. In: Feminist interpretations and political Theory, edited by M. L. Shanley and Carol Pateman. The Pennsylvania State University Press. 1991

Sawicki, Jane. Disciplining Foucault: Feminism, Power and the Body. New York: Routledge, 1991

Sharratt, Sara. Feminismo y Ciencia: Una relación problemática... San José. Costa Rica: FLACSO, 1993. Cuadernos de Ciencias sociales, N°. 65

Taylor S J y Bogdan, R. Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Argentina: Paidós, 1990.

Valcárcel, Amelia. Sexo y Filosofía: Sobre mujer y poder. Barcelona: Anthropos. Ediciones del hombre, 1991.

Young, Iris. "Vida política y diferencia de grupo" En: Castells, Carme. Perspectivas Feministas en Teoría Política. Buenos Aires: Paidós, 1996.

### Referencias de INTERNET

Alan Keenan and Tom Harsanvi, "John Stuart Mill and Alexis Toqueville on Democracy and its vices", (<http://www.fas.harvard.edu/spdas/millandtoqueville.htm>), November, 1997.

James Brennan. Jr., "On Liberty, Morality and John Stuart Mill", (<http://www.cyberdesic.com/sufers/jbrennan/mill.htm>) September, 1997.

John Angus, "John Stuart Mill, Charles Darwin and the Culture Wars: resolving a crisis in Education" ([www.isi.org/](http://www.isi.org/)<http://www.isi.org/>) Julio, 1999.

Sin Autor (<http://www-personal.umich.edu/sdarwall/>), Fall, 1996.

L.W. Summer, "Should Hate Speech de free Speech? John Stuart Mill and the limits of Tolerance.

(<http://www.chass.utoronto.ca/philosophy/twp/9801/index.html>), Julio 1999.

W. Bagehot , "Review of Principles of political economy", (<http://melbecon.unimelb.edu.au/het/mill/bagehot.htm1>), Julio, 1999.

## ANEXO No. 1

### ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

#### *Alcances*

- Una ventaja inmediata de la investigación misma la constituye propiamente la materialidad de la fuente primaria y fuentes secundarias de investigación, ya que su único requisito es la búsqueda en la biblioteca y su lectura analítica.
- La lectura sistemática de las fuentes de investigación, permite a su vez la consecución de la resolución del problema en estudio. Las técnicas de indización y relectura promueven un acercamiento a las obras que busca no distorsionar lo escrito por el autor y su posible interpretación, desde un quehacer más fiel.
- Mediante este tipo de lectura se buscan las transiciones en las definiciones de algunos términos para así determinar si a partir de los mismos se dificulta su viabilidad y pertinencia teórica y esto favorece el aspecto anteriormente mencionado.
- El gusto por la filosofía, el entender al pensador como trasgresor para su propia época y el instrumentalizar la relectura desde fundamentos actuales, constituyen a mi criterio ventajas e innovación del proyecto investigativo.

- Se matricularon cursos de Licenciatura en Filosofía, cuyos contenidos permiten agilizar el proceso de análisis de contenidos alrededor de las obras del autor, antecedentes históricos, sociales y filosóficos y específicamente de contenido ético-feminista. A saber: *F- 5904 Seminario de Ética, F – 6204 Seminario sobre el Empirismo Inglés.*

### **Limitaciones**

- La búsqueda de obras *sobre* el pensador es exhaustiva más son pocas las que se encuentran en el idioma español. Hay alrededor de cincuenta obras que no están en bibliotecas nacionales y por ello se recurrió a *Internet* como recurso de búsqueda.
- Aún cuando haya manejo del idioma inglés, debe recordarse que la lectura en *otros idiomas* requiere de más tiempo para la sistematización de información.

## ANEXO N° 2

### ÍNDICE DE TÉRMINOS

#### FELICIDAD

Realización de los propios deseos, que aunque no son confesados, motivan el quehacer ético moral de las personas, que parte de dos principios:

- a. El individuo no le debe cuentas a la sociedad por sus actos en cuanto estos no refieren a los intereses de otra persona, sino a él mismo.
- b. La única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás.

#### LIBERTAD

"Para que la naturaleza humana pueda manifestarse con fecundidad es necesario que los diversos individuos estén en condiciones de desarrollar sus diferentes modos de vida. La libertad de cada uno, sin duda, halla un límite en la libertad de los demás. El individuo está obligado a no lesionar los intereses de otro o aquel determinado grupo de intereses que por expresa disposición de la ley o por un consenso tácito, deben considerarse como derechos, y está obligado asimismo a asumir su parte de responsabilidad y de sacrificios necesarios para la defensa de la sociedad y de sus miembros, contra todo daño y molestia" (Reale y Antiseri, 1992. p. 297)

## LIBERTAD

"La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, cada uno a su manera, siempre que no tratemos de privar a los demás del suyo o de entorpecer sus esfuerzos para conseguirlo. Cada uno es guardián natural de su propia salud, física, mental, espiritual. La especie humana gana más dejando a cada hombre vivir como le acomode que obligándole a vivir a como le acomode a los demás" (Mill, 1993, p. 50)

## LIBERTAD SOCIAL

"... libertad social o civil, es decir la naturaleza y los límites del poder que puede ejercer legítimamente la sociedad sobre un individuo..." (Mill, 1993, p.41)

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

"La libertad completa de contradecir y desaprobar nuestra opinión es la condición necesaria para que podamos afirmar su certeza en la práctica de la vida; el hombre no puede por ningún otro procedimiento tener la seguridad racional de que posee la verdad" (Mill, 1993, p. 57)

## ESTADO

"Un estado que empequeñece a sus hombres, a fin de que puedan ser más dóciles instrumentos en sus manos, aún cuando sea para fines beneficiosos, hallará que con hombres pequeños ninguna cosa grande puede ser realizada" (Mill, 1993,, p. 149)

## RELACIONES SOCIALES DESIGUALES

“ Creo que las relaciones sociales entre ambos sexos – aquellas que hacen depender a un sexo del otro en nombre de la ley – son malas en sí mismas y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad, entiendo que deben sustituirse por igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo ni incapacidad alguna para el otro” (Mill, 1965, p. 365)

## IGUALDAD PERFECTA

Relaciones entre los dos sexos “... sin privilegio ni poder para un sexo, ni incapacidad alguna para el otro” (Mill, 1965, p. 365)

## IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

Propone la igualdad entre los sexos a partir de la consideración de la necesidad de realización de las facultades de la mujer, lo que traerá beneficios claros para la mujer:

- a. La sociedad se regiría por la justicia en lugar de la injusticia y elevarla a institución, instituciones que reflejan la relación desequilibrada que se ha dado entre hombres y mujeres.
- b. La mujer podría escoger libremente la manera de emplear sus facultades, se abriría horizontes en el quehacer intelectual y esto llevaría a que se duplique el número de facultades que la misma humanidad requiere para la mejora de sus servicios y mantenimiento.

- c. La influencia de la mujer no sería solo cuantitativa sino cualitativa ya que contribuiría a la mejora del conjunto de los sentimientos del hombre entendiendo este término como individuo, la persona o humanidad. (Mill, 1965, p. 439 – 443)

## GOBIERNO PERFECTO

“Aquel en el cual la soberanía, o supremo poder de control, reside en última instancia, en todo el agregado comunitario, de manera que cada individuo tiene voz en el ejercicio de la soberanía y, además, de tiempo en tiempo, es llamado a participar en el Gobierno desempeñando alguna función pública, sea local o general” (Mill, 1965, p. 186)

## PRINCIPIO DE CONTROL DE CONDUCTA

“He aquí este principio: lo único que puede autorizar a los hombres individual o colectivamente para turbar la libertad de acción de alguno de sus semejantes es la protección de sí mismo. La única razón legítima que puede tener una comunidad para proceder contra uno de sus miembros es la de impedir que perjudique a los demás. No es razón bastante la del bien físico o moral de este individuo” (Mill, 1993, p. 49)

## UTILIDAD

“La utilidad en el sentido más amplio de la palabra, la utilidad fundada sobre los intereses permanentes del hombre como ser progresivo” (Mill, 1993, p. 50)

## UTILIDAD DE OPINIÓN

"La utilidad de una opinión es una opinión que se presta tanto para ser discutida y exige su discusión con igual fuerza que la opinión misma... porque la verdad de una opinión forma parte de su utilidad" (Mill, 1993, p. 60)

## INDIVIDUALIDAD

"... que el hombre sea libre según las exigencias de su propia opinión, sin que tengan derecho a impedirselo sus semejantes, mientras cargue él solo con daños y perjuicios" (Mill, 1993, p. 89)

"El que piense que no debe favorecerse la individualidad de los sexos y el desenvolvimiento de los impulsos debe sostener igualmente que la sociedad no tiene necesidad de naturalezas fuertes, que no es mejor que exista un gran número de personas de carácter, y que no es de desear que la mayoría de los hombres posean mucha energía" (Mill, 1993, p. 93)

## CARÁCTER DE LA PERSONA

"Se dice de una persona que tiene carácter cuando sus deseos y sus impulsos le pertenecen por completo, y son la expresión de su propia naturaleza tal como la ha desenvuelto y modificado su propia cultura" (Mill, 1993, p. 93)

## Citas

<sup>i</sup> J. S. Mill. Filósofo inglés, siglo XIX. Nace el 20 mayo de 1806 en Pantoville, Londres y muere el 8 de mayo de 1873 en Avignon.

<sup>ii</sup> Bárbara Cassin. Nacida 1947. Investigadora del CNRS y directora de programas de investigación en el College International de Philosophie. Traductora de Hanna Arendt y Peter Szondi.

<sup>iii</sup> Arendt, Hanna (1906-1975). Historian and political philosopher, born in Hanover, Germany. Of Jewish ancestry, she received the doctorate in philosophy at Heidelberg (1929) and fled Hitler's Germany for France (1933) and the United States (1940), where she was naturalized in 1951. Her reputation as a scholar and writer was firmly established with the publication of *The Origins of Totalitarianism* (1951), which linked Nazism and Communism to 19th-century imperialism and anti-Semitism. Internationally recognized as the best-known American political theorist of the generation.

<sup>iv</sup> John Angus, "John Stuart Mill, Charles Darwin and the Culture Wars: resolving a crisis in Education" ([www.isi.org/](http://www.isi.org/)<http://www.isi.org/>) Julio, 1999.

<sup>v</sup> Alan Keenan and Tom Harsanyi, "John Stuart Mill and Alexis Toqueville on Democracy and its vices", (<http://www.fas.harvard.edu/spdas/millandtoqueville.htm>), November, 1997.

<sup>vi</sup> James Brennan, Jr., "On Liberty, Morality and John Stuart Mill", (<http://www.cyberdesic.com/sufers/jbrennan/mill.htm>) September, 1997.

<sup>vii</sup> Sin Autor (<http://www-personal.umich.edu/sdarwall/>), Fall, 1996.

<sup>viii</sup> L.W. Summer, "Should Hate Speech be free Speech? John Stuart Mill and the limits of Tolerance.", (<http://www.chass.utoronto.ca/philosophy/twp/9801/index.html>), Julio 1999.

<sup>ix</sup> W. Bagehot, "Review of Principles of political economy", (<http://melbecon.unimelb.edu.au/het/mill/bagehot.htm1>), Julio, 1999.

<sup>x</sup> Anexo 1

<sup>xi</sup> Jeremiah Bentham (1748-1832); fundador del utilitarismo que tiene como principio: *máxima felicidad posible para el mayor número posible de personas*. Filántropo y político; defendió, siguiendo el empirismo inglés, la asociación entre las ideas y el lenguaje, y entre ideas e ideas.

<sup>xii</sup> James Mill, padre de J. S. Mill (1773 – 1836) Defendió la teoría asociacionista de la mente y trata de fundar una ciencia del espíritu, análoga a la ciencia de la naturaleza que tuviera fundamento en los hechos.

---

<sup>xiii</sup> Saint-Simón (1760-1825), industrial y hombre de negocios. Consideraba la historia como un progreso necesario y continuo, donde cada hecho pasa a ser parte de una serie que tiene como puntos extremos el pasado y el futuro.

<sup>xiv</sup> Auguste Comte (1798-1857) es conocido especialmente por sus escritos sobre doctrina de la ciencia y por su intento de establecer una filosofía de la historia a partir de la ley de los tres estadios que afectan la historia, el desarrollo orgánico de las personas y el conocimiento humano. Tres estadios teóricos que respectivamente corresponden a métodos específicos para encauzar la investigación humana. El estadio teológico o ficticio, el metafísico o abstracto y el científico o positivo.

<sup>xv</sup> Autora considerada como una de las madres de la Sociología. Dato brindado por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez. 8 abril 2002.

<sup>xvi</sup> John Locke (1632 – 1704), fundador del empirismo, quien formula metódicamente el problema crítico del conocimiento – según la obra citada de Reale y Antiseri –

<sup>xvii</sup> David Hume (1711 –1776), empirista escéptico ya que consideraba que nos veremos siempre en poder del error y la ilusión y por ello hay que tratar que estos sean lo más naturales y placenteros posibles.

<sup>xviii</sup> En todo silogismo, según Mill explica en su Sistema de la Lógica, considerado como un argumento para probar la conclusión, hay un *petitio principii*, y además – como se explica - ningún razonamiento de lo general a lo particular puede, como tal probar nada, puesto que de un principio general no se pueden inferir más casos individuales que los que el principio mismo comprende implícitamente como supuestos.

Un ejemplo sería:

Todo hombre es fuerte  
APJ es hombre

-----  
APJ es fuerte

No se puede estar seguro de la fortaleza de todos los hombres de no habernos previamente cerciorado de la fuerza de cada hombre en particular. De la generalización de la fuerza masculina no se puede deducir la fuerza particular de cada varón. Lo mismo sería aplicable si la adjetivación fuese, por ejemplo "debilidad femenina"

Toda mujer es débil  
GHO es mujer

-----  
GHO es débil.

No se puede estar segura de la debilidad de todas las mujeres de no habernos previamente cerciorado de la debilidad de cada mujer en particular.